

A lo Sres. Miembros del CONCEJO MUNICIPAL

En respuesta a la nota cursada por todos los integrantes del Concejo con fecha 07 de abril del presente y luego de analizarla junto a mi equipo de trabajo procedo a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Quiero dejar asentado que el total de acciones solicitadas por ese Concejo Municipal requiere una inversión de \$ 1.012.800.- y que ellas no se previeron oportunamente en el Presupuesto pertinente. Por eso es importante acompañar con la generación de recursos para promover su realización.

También existen otras demandas que sería oportuno evaluarlas en el marco de un programa integral, tal el caso de la instalación de lomos de burro.

Al mismo tiempo, hay acciones solicitadas que este D.E.M. ya viene ejecutando y que se detallan en cada uno de los puntos del informe.

Paso a continuación a responder cada uno de los puntos solicitados:

- **478/2011** – En la Minuta de referencia se solicita al DEM la instalación de casilleros o lockers con llave en la Terminal de Ómnibus haciendo mención a que es frecuente que las personas se dirigen a ese lugar en motovehículos y no tienen donde guardar el casco hasta su regreso. Basándonos en el visto y considerando de la Minuta, les consulto si este Concejo hizo un relevamiento de cuantas personas se ven afectadas por esa problemática ó si disponen de nota presentada por los vecinos en donde solicitan los casilleros (en la que se podría determinar la cantidad de afectados). Estos datos estadísticos nos serán de utilidad para evaluar las dimensiones y cantidad de casilleros de modo que podamos establecer el monto de inversión necesario según la cantidad de casilleros necesarios. Un sistema con la seguridad necesaria cuesta unos \$ 9.100.- (IVA incluido). Agrego que la erogación no fue prevista originalmente en los presupuestos 2012, 2013 o 2014.-
- **533/2012** -Visto la minuta 533/12, las acciones llevadas a cabo por el DEM fueron:

Al inicio del ciclo lectivo se realizaron diversas reuniones con el Director de la E.E.T. N° 279, Gerardo Werger, con los siguientes resultados:

- a. La escuela está tramitando ante la Dirección de Escuelas Técnicas de la provincia la autorización para poder suscribir un convenio de prácticas profesionalizantes con el municipio que abarcará el desarrollo de las siguientes acciones:
 - i. Relevamientos de instalaciones eléctricas en la vía pública.
 - ii. Refacción de juegos en espacios públicos.
 - iii. Mantenimiento de espacios verdes.
 - iv. Análisis de agua y alimentos.
 - v. Diseño y desarrollo de juegos saludables.
- b. En cuanto al inciso (i) y relacionado a la Minuta, una vez obtenido el relevamiento se solicitará a la EPE una reunión con el Gerente Regional y el Jefe local para exponer los resultados y consensuar las acciones a seguir por parte de la empresa.

Plazo de ejecución estimado: 2 meses a partir de la autorización por parte de la Dirección de Escuelas Técnicas de la provincia, para suscribir convenio y comenzar las acciones. El compromiso con la EET es reconocerle materiales para sus actividades de Taller, significando una erogación aproximada para este Presupuesto de \$ 15.000.-/\$ 20.000.-

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN.-

En Sunchales, a los días del mes de febrero del año 2014, **entre:** la Municipalidad de Sunchales, representada en este acto por el Intendente Sr. Ezequiel Bolatti, con domicilio legal en la calle Av. Belgrano 103, de la ciudad de Sunchales., en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte; **y:** la Escuela e Educación Técnica "....." N°....., en adelante LA ESCUELA, representada en este acto por su Director, Sr/a..... (LE/LC/DNI), con domicilio en la calle de la ciudad de, por otra parte, presentando en este acto como antecedente el Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de Santa Fe y la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE), acuerdan en celebrar el presente "ACUERDO MARCO" destinado al desarrollo de actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica dirigidas a facilitar y fortalecer la vinculación entre las unidades educativas de Educación Secundaria - Modalidad Técnico Profesional, y el mundo del trabajo, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De la Prácticas Profesionalizantes

Se entiende por Prácticas aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.-

SEGUNDA: De los objetivos del presente convenio

Coordinar y generar instancias de encuentro y retroalimentación mutua entre los organismos del sector productivo y la unidad educativa, que permitan fortalecer los procesos formativos de los alumnos de la Educación Técnico Profesional, en tres aristas o áreas específicas de trabajo: Electricidad del Automotor, Alumbrado Público, y Mantenimiento y equipamiento de espacios verdes.-

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

- a) Fomentar el desarrollo de Prácticas Profesionalizantes, a alumnos que estén cursando el 5º y 6º año del 2do ciclo de la Escuela Secundaria - Modalidad Técnico Profesional, a los fines de complementar su formación.-
- b) Estimular el intercambio de experiencias, materiales didácticos, publicaciones y cualquier otro recurso que tienda a fortalecer la calidad de las acciones educativas emprendidas.-
- c) Poner a disposición la estructura y predio del "Corralón" para el desarrollo de las practicas.-
- d) Proponer los "Tutores" que llevaran al real cumplimiento de las tareas asignadas a los estudiantes.-

CUARTA: LA ESCUELA se compromete a:

- a) Fomentar el desarrollo de Prácticas Profesionalizantes, a alumnos que estén cursando el 5º y 6º año del 2do ciclo de la Escuela Secundaria - Modalidad Técnico Profesional, a los fines de complementar su formación.-
- b) Seleccionar a los alumnos del establecimiento que se encuentren en disponibilidad de poder cumplir con las prácticas profesionalizantes.-
- c) Designar los Tutores Pedagógicos del establecimiento educativo que llevarán el control y seguimiento de las actividades y/o tareas que desarrollen los alumnos.-
- d) Establecer un "Programa de Trabajo" dentro de cada uno de las Áreas de trabajo el cual sera acordado con LA MUNICIPALIDAD.-
- e) Coordinar en materia de seguridad para los alumnos, previendo las contrataciones respectivas de seguro y emergencia médica.-

QUINTA: Ambas partes designarán a un responsable de articular las relaciones y efectuar las gestiones de todas las actividades de cooperación. Dichos responsables deberán velar por el cumplimiento del presente acta acuerdo, así como de aquellas Actas Acuerdos Específicas que se firmen en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 1446.

SEXTA: A los fines de llevar a cabo las prácticas profesionalizantes, ambas partes conocen y declaran sujetarse a todas y cada una de las obligaciones y derechos preestablecidos en el DECRETO 1446/11 y sus Anexos, que establecen el régimen legal de las practicas profesionalizantes.-

SEPTIMA: El presente acuerdo tendrá una duración de un (1) año a partir de la iniciación y finalización del Ciclo lectivo de la Institución educativa. Ambas partes podrán renovarlo por el mismo tiempo notificando su voluntad de hacerlo de forma fehaciente con treinta (30) días de anticipación al vencimiento.-

OCTAVA: Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente acuerdo sin expresión de causa alguna, unilateralmente y previa notificación fehaciente a la otra parte 60 días antes de su voluntad de rescisión, debiéndose acordar previamente el modo de finalización de cualquier actividad que estuviere pendiente de finalización.-

NOVENA: Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en

el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Provinciales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe - República Argentina), renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudieran corresponder.-

DECIMA: Para todos los efectos que se deriven del presente acuerdo, las partes fijan sus domicilios en aquellos que indicaron ut-supra.-

-----En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-
- **574/2012-** Además de los carteles solicitados en esta minuta, es necesaria la colocación de carteles de obra provincial y nacional (Fondo de Obras Menores, Más Cerca) en distintas acciones que estamos ejecutando y que en breve debemos implementar.
En cuanto a los carteles por ustedes solicitados detallamos:
Tipología: Carteles de hierro, chapa y vinilo.
Cartel tipo "Tótem" de estructura 2mx1m y chapa/imagen 1mx1m, (entre \$1.650 y \$1.900 cada uno), considerando mínimo 10 carteles.
Cartel identificador de Patrimonio cultural de estructura 1,5mx0,7m y chapa/imagen (entre \$750 y \$850 cada uno), considerando 7 carteles.
El monto de inversión adicional que debemos realizar para cumplir con lo solicitado es superior a \$22,000 y la previsión es completarla en un plazo aproximado de seis meses.
 - **584/2013** – la Bloquera ha sido restaurada con la colaboración del Presidente del IMV (estaba totalmente fuera de uso hasta el inicio de nuestra gestión), ya se ha utilizado en prueba piloto (se fabricaron ladrillos utilizados en diversas obras a modo de prueba y ajuste). A partir del mes de mayo comenzará a funcionar en el Instituto Municipal de la Vivienda, la primera actividad será con el Programa Ser Jóvenes, los integrantes de este programa realizarán bloques para la construcción de su nuevo espacio en el Corralón Municipal. Otra actividad será la producción de bloques para viviendas sociales.
 - **588/2013** – Puesta en valor de espacios Verdes:
Estos espacios demandan un trabajo permanente de rutina conforme nuestra capacidad operativa. Más allá de esto, a la fecha hemos:
 - Remodelado la Plaza Gesta de Malvinas (en conjunto con Bomberos Voluntarios);
 - Puesta en valor al Parque Renacer (junto a la fundación del mismo nombre);
 - Estamos trabajando en el Parque Urquiza (con presupuesto participativo)
 - Incorporamos valor creando el Paseo de las Artes en el predio del Ferrocarril.
 - Durante 2013 se desarrolló un proyecto para revitalizar la Plaza de los Niños, el cual prevé la iluminación de dicho espacio con fuentes de energía renovable y conlleva el diseño de un espacio de especies arbóreas autóctonas para la educación ambiental. Dicho proyecto fue presentado junto a ADESU y seleccionado por la embajada Suiza en Argentina, obteniendo recursos para su desarrollo.
 - Durante 2013 se llevaron adelante desde la Secretaría de Obras y Servicios públicos acciones para la puesta en marcha del programa de padrinazgos de espacios públicos con el siguiente resultado:
 - Dos espacios verdes que son incluidos para el Programa de Padrinazgo de Espacios Verdes: los canteros que rodean la margen norte del Canal Norte, entre Avda. Belgrano y Calle Italia (**Padrino Mutual C.A.U.**) y la Bici-vueltas sin Fin (**Padrino Cavallero Seguros**).
 - Durante 2013 se desarrolló una encuesta de opinión a vecinos sobre la utilización de espacios verdes, con el siguiente resultado:

○ Espacios verdes relevados	Utiliza / Utilizó
○ Plaza Libertad	75,9%
○ Plaza de los Niños	22,8%
○ Plaza 9 de Julio	16,8%
○ Plaza Urquiza	14,5%
○ Los gigantes verdes	11,9%
○ Parque Loyola	7,3%
○ Plaza de los Inmigrantes	5,3%

- En el mes de Marzo de 2014, a pedido de esta Intendencia, se desarrolló el relevamiento de los espacios verdes de la ciudad, cuyos resultados se pueden observar en **Anexo** de este documento.
- En el mes de Mayo de 2014 se difundirá la ordenanza 2164/12, entre otros a viveros locales y paisajistas y abrirá el registro de interesados para la presentación y exposición de diseños en los espacios que la Sec. de O y S P, a través del Dpto. de Espacios Verdes ha definido.
- Además de lo detallado anteriormente, el convenio con EET N° 279 incluye trabajos de recuperación de espacios públicos y además estamos avanzando con otros acuerdos de patrocinios, incluyendo un acuerdo con los Ecojardineros para acondicionar algunos espacios verdes de la ciudad (Plaza Bartolo Gariglio y Espacio Verde en Loteo Paseo del Parque). Los Convenios con las empresas e Instituciones que apadrinarán estos espacios serán firmados durante el mes de mayo.

De esta manera se entiende hemos cumplimentado el espíritu de la ordenanza 2164/12 (más allá que en forma permanente se debe trabajar en este tema).

ANEXO RESPUESTA A MINUTA 588/2013

RELEVAMIENTO DE ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD DE SUNCHALES POR BARRIOS

BARRIO SUR

Este Barrio no posee espacios verdes constituidos solamente están definidos por Ordenanza: Espacio Verde C3, C4 y C5 (este específicamente se denomina Dr. Raúl Ricardo Alfonsín).

El espacio verde que rodea el Canal Sur en su margen sur entre la Avenida Sarmiento y la calle Roque Saenz Peña se denomina **Parque Renacer** y es un espacio verde “tercerizado” se podría denominar.

BARRIO 9 DE JULIO

Este Barrio posee asignados los espacios verdes E1 y E2 con el mismo tratamiento que las manzanas

C3, C4 y C5 del Barrio Sur.

Plaza 9 Julio: Calificación B +.

Plaza Viva: posee arbustos y forestales, carece de plantines.

Plaza Seca: posee bancos, cesto (1), farolas y juegos. Faltaría pintura, parcialmente.

BARRIO COLÓN

Este Barrio, al igual que los dos anteriores poseen espacios verdes de la misma situación manzanas A, B y C y manzana 24(este espacio solamente posee forestación).

Plaza Armada Argentina: Calificación B.

Plaza Viva: posee arbustos que habría que reforzar y forestales que acomodar, no tiene plantines.

Plaza Seca: Posee bancos que necesitan ser acomodados, cestos no posee, farolas en estado regular, muy pocos juegos y en estado deplorable. La calidad de la pintura es regular necesitaría ser pintada de colores vivos o al menos de un verde militar y su gama. Posee un paredón y mejoras en mampostería que deberían ser acomodadas.

Plaza Gesta de Malvinas: Calificación B +.

Plaza Verde: Posee arbustos y forestales en muy buen estado, no posee plantines de flor que serían muy bien apreciados para dar un toque de color.

Plaza Seca: Tiene un gran banco donde figura el nombre de la plaza, no posee cestos, posee farolas si bien son diferentes al resto de las columnas de otras plazas son muy bellas y posee un cuadro en dameros que simula un tablero de ajedrez, que se podría aprovechar con piezas mimetizadas.

Plaza Aldo Tessio: Calificación B +++.

Este espacio verde solo se le debe agregar cestos y pintar las columnas de luz porque el resto esta relativamente bien por su enclave. Si bien no figura en el plano es un espacio verde como tal.

BARRIO SANCOR

Plaza de los Trabajadores: Calificación B.

Plaza Viva: Posee forestales que fueron dañados en la tormenta del 26/12/13 y no fueron acomodados aún. Carece de arbustos y plantines de flor.

Plaza Seca: Posee bancos, cestos y farolas. Los juegos están rotos algunos. Todo necesita una pintura eligiendo bien los colores hay mucho blanco y mucho cemento, los bancos, un anfiteatro, etc.

Paralelo al norte hay un espacio verde con plantas y con farolas despintadas, debería reforzarse este aspecto por el tema seguridad.

Plazoleta Christiani:

Si bien no es un espacio verde definido por Ordenanza, necesita y merece ser tratado como tal.

BARRIO MORENO

Plaza de los Abuelos: Calificación R -.

Plaza Verde: no posee nada.

Plaza Seca: Posee bancos de mampostería en muy mal estado, no posee cestos, las farolas están dañadas. Hay arneros que tienen casi 50 centímetros descubiertos y arena ni una partícula. Los juegos se encuentran en muy mal estado. Se lo debe remosar en su totalidad, en realidad no constituye una plaza tal cual está.

Gigantes Verdes:

Si bien no es un espacio verde definido por Ordenanza, necesita y merece ser tratado como tal.

BARRIO COOPERATIVO

Plazoleta 17 de Setiembre: R -.

Plaza Verde: No posee arbustos, solo forestales desmejorados y nada de flores, el lugar resiste solo especies muy rústicas por la ubicación y la lejanía para ser mantenido.

Plaza Seca: No posee bancos, cestos y las farolas están dañadas, al igual que los juegos. Se debe pintar todo esto y también unas pérgolas deterioradas y un anfiteatro que está con riesgo de caída. Tiene un cercado de postecitos de madera que deben pintados.

Paseo de la Cooperación: B.

Plaza Verde: No posee arbustos, las forestales en muy buen estado, los plantines de flores, que no hay, son necesarios. Las enredaderas existentes se las debe mejorar.

Plaza Seca: Posee bancos, cesto (uno) y farolas. No posee juegos. Posee 2 pinos de chapa que se los debe acondicionar. Habría que repintar todo lo anterior al igual que las pérgolas y el anfiteatro existente.

Paralelo al norte se encuentra el patio de la Vecinal que antes era considerado espacio verde, como posee juegos y farolas se lo debe acondicionar para tal fin.

BARRIO VILLA DEL PARQUE

Plaza de los Inmigrantes: B -.

Plaza Verde: No posee arbustos, ni plantines de flores solo forestales que deben ser mejorados porque fueron dañados en la tormenta del 01/02/13 y aún no fueron intervenidos.

Plaza Seca: Posee bancos, cesto (1) y farolas. No posee juegos. Se debe mejorar en su totalidad con un buen trabajo de pintura, sumado a esto que los bancos son de mampostería y se necesita un toque de color.

Plaza de los Niños: B -.

Plaza Verde: Si bien no posee arbustos y plantines de flores, tiene una forestación muy importante dañada con la tormenta del 01/02/13, que si bien se intervino en el momento no se concluyeron los trabajos.

Plaza Seca: Este espacio posee bancos, cestos, farolas y juegos, todos en mal estado de conservación. Necesitan pintura color, además el lugar tiene un anfiteatro que necesita mantenimiento también.

Manzana 23:

Si bien no es un espacio verde definido por Ordenanza, necesita y merece ser tratado como tal. Posee una forestación muy importante.

Plaza Roble de Guernica: B -.

Este espacio solamente posee una forestación muy importante, que debe ser revalorizada.

Plazoleta Bicivuelas sin Fin: B.

Plaza Verde: No posee arbustos, plantines de flores y la forestación existente que es buena merece mantenimiento para que se luzca.

Plaza Seca: Posee bancos, cestos, farolas y juegos. Todo en estado regular de conservación.

Manzana C y la Isla:

Si bien no son espacios verdes definidos por Ordenanza, necesitan y merecen ser tratados como tal.

BARRIO CENTRO

Parque Urquiza: B +.

Plaza Verde: Posee arbustos en muy estado de fitosanitario, no posee plantines de flores y posee forestales.

Plaza Seca: Posee espacios para sentarse, no posee cestos, posee farolas y juegos en mal estado de conservación.

Debe estar a la altura de los acontecimientos para la inauguración de la construcción de la vecinal.

Plaza Libertad: MB -.

Posee todo lo que una Plaza bella necesita le falta mantenimiento.

1° Ver el plano de la ciudad.

2° Hay dos espacios verdes que son incluidos para el Programa de Padrinazgo de Espacios Verdes: los canteros que rodean la margen norte del Canal Norte, entre Avda. Belgrano y Calle Italia. (padrino Mutual C.A.U.) y la Bicivuelas sin Fin (padrino Cavallero Seguros).

3° Los espacios verdes en su mayoría necesitan mantenimiento, color, unificar criterios.

A continuación paso el detalle de reclamos que no pueden ser postergados un día más:

- Avenida Belgrano 1398. Extracción de un ejemplar de Casuarina decrepito. Extracción autorizada. (**PRESENTARON RECLAMO ADMINISTRATIVO LOS VECINOS**)
- Calle Laprida entre Río Negro y Oroño. Poda de ejemplares de Eucaliptus, consultar antes de concretar las tareas para que los asesore al respecto y los inspeccione al efecto, para no cometer infracciones. (**HAY UN RECLAMO FIRMADO POR MUCHOS VECINOS**)
- Calle Río Negro.

Sunchales, 11 de abril de 2014.

I. A. Daniela Alloatti.

-
- **590/2013** – se está implementando la Ordenanza 2199/12 a través de las actuaciones de la UPC, quien toma como referencia a la mencionada ordenanza para otorgar las habilitaciones pertinentes. Se adjunta copia del Acuse de Recibo de la habilitación como muestra de lo actuado.
-

ANEXO RESPUESTA A MINUTA 590/2013

Drei 5785

200 UCM

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES	CERTIFICADO DE USO CONFORME UNIDAD POLIVALENTE DE CONTROL	
----------------------------------	---	---

Sunchales, 10 de febrero de 2014

REF. Solicitud de Autorización Para la Habilitación de Actividad: TRANSPORTE ESCOLAR

SOLICITANTE:	CAUDA MARIA VERONICA
EMPRESA	TRANSPORTE ESCOLAR
DOMICILIO	AV BELGRANO 1350
CHOFER	BENITEZ JORGE

Encontrándose la Solicitud de Autorización TRANSPORTE ESCOLAR, en la Unidad Polivalente de Control s/ dictamen favorable expuestos por las área Dpto. Higiene y Salubridad, Dpto. Tránsito, se expide el siguiente certificado que **NO REVISTE CARÁCTER DE HABILITACIÓN**

DEBERA PRESENTAR ESTE USO CONFORME EN DPTO. DE RECEPTORIA PARA TERMINAR EL TRAMITE

La autorización acordada está fundada en la presunción de INOCUIDAD.-

TRANSPORTE ESCOLAR-RENAULT KANGOO NKY872-MODELO 2014

Adquiriera las características de "molesto" o "peligroso", se impondrá al establecimiento nuevas condicionantes. Si éstas no se cumplieran o fueran ineficaces para transformarlo en un uso completamente INOCUO, la Municipalidad podrá disponer el retiro de la autorización concedida.-

- Presentó certificados de buena conducta
- Libreta De Sanidad..vence14/01/2015
- Libre Multa De Tránsito.....SI
- Libre Deuda De Patente.....SI
- Recibo Seguro Y Póliza.....SI
- Licencia Clase D 2 vence.....18/01/2019
- AFIP.....SI
- REVICAN vence.....16/01/2017
- Formulario API 1057.....SI
- Constancia de inscripciónSI
- Título y tarjeta verde.....SI
- Tarjetas azul.....SI

ANA POCHÓN
COORDINADORA DE UPC
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

**AREA DE TRANSITO-UPC INDICA
SE CONTROLÓ VEHICULO-CUMPLE CON ORDENANZA MUNICIPAL 2199/2012**

Sunchales, 10 de febrero de 2014 Quedo debidamente notificado acatando los términos de la nota precedente.-

RETIRA

FIRMA:

ACLARACION: *ARGUMENTO*

DN.I. *23/46133*

FECHA: *10/02/14*

VENCIMIENTO.....28/02/2015

(Col. Senjosi y M. Hdaizul.)



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

UPC 089/14.

DECLARACIÓN JURADA-DPTO DE TRANSITO

TITULAR	CAUSA N. VENEZUELA
CUIT	27-22576119-7.
DOMICILIO	BU DELORADO 1350.
RUBRO	TRANSPORTE ESCOLAR.

El que suscribe declara que se utilizarán los siguientes vehículos para distribuir /prestar servicios (consignar dominios):

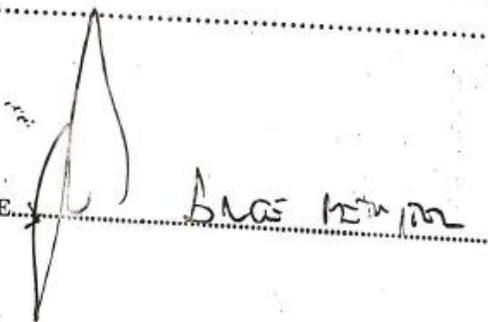
CLASE DE VEHÍCULO	DOMINIO	VTO REVICAM	EMPRESA DE SEGUROS	TITULAR DE CEDULA VERDE	FECHA ULTIMA PATENTE
Remolcador	UK4 872	16.01.17.	SARCA SEGUROS	CAUSA N. VENEZUELA	31.01.2014.

LICENCIAS DE CONDUCTORES

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE LICENCIA	VENCIMIENTO
BENITEZ JORGE	323146133D2	18.01.2019.

El que suscribe declara NO afecta vehículos a su actividad.

Observaciones... PRESENTA T. AZUL ... PARA BENITEZ JORGE: -
CUMPLE CON LA ORDENANZA ESTABLECIDA.

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE... 

FIRMA INSPECTOR... PATRICIA B. SCHUCHEL
INSPECTORA U.P.C.
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DICTAMEN.....

FECHA... 07.02.2014. -

Drei 3845

200UCM

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES	CERTIFICADO DE USO CONFORME <u>UNIDAD POLIVALENTE DE</u> <u>CONTROL</u>	
---	--	---

Sunchales, 04 de abril de 2014

REF. Solicitud de Autorización Para la Habilitación de Actividad: TRANSPORTE ESCOLAR

SOLICITANTE:	METTAN LILIANA
EMPRESA	TRANSPORTE ESCOLAR
DOMICILIO	ROCA 547
CHOFER	BERRO EDUARDO

Encontrándose la Solicitud de Autorización TRANSPORTE ESCOLAR , en la Unidad Polivalente de Control s/ dictamen favorable expuestos por las área Dpto. Higiene y Salubridad, Dpto. Tránsito, se expide el siguiente certificado que **NO REVISTE CARÁCTER DE HABILITACIÓN**

DEBERA PRESENTAR ESTE USO CONFORME EN DPTO. DE RECEPTORIA PARA TERMINAR EL TRAMITE

La autorización acordada está fundada en la presunción de **INOCUIDAD**.

TRANSPORTE ESCOLAR MODELO 2007 GGD 207 FIAT FIORINO

Adquiriera las características de "molesto" o "peligroso", se impondrá al establecimiento nuevas condicionantes. Si éstas no se cumplieran o fueran ineficaces para transformarlo en un uso completamente **INOCUO**, la **Municipalidad** podrá disponer el retiro de la autorización concedida.

- Presentó certificados de buena conducta
- Libreta De Sanidad..vence17/01/15
- Libre Multa De Tránsito
- Libre Deuda De Patente
- Recibo Seguro Y Póliza-
- Licencia Clase D vence.....27/11/14 debe renovar
- AFIP
- REVICAN vence.....04/02/16


 ANA KOCHÓN
 COORDINADORA DE UPG
 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Se controlo el vehículo por el área de Tránsito e indica favorable-Observa que debe adaptar cartel al color indicado por la Ordenanza(naranja) y actualizar el control del matafuego.

Sunchales, 04 de abril de 2014	Quedo debidamente notificado acatando los términos de la nota precedente.-
--------------------------------	--

RETIRA

FIRMA: 

ACLARACIÓN: EDUARDO BERRO

DN.I. L. 2208432

FECHA: 19/4/14

VENCIMIENTO...31/07/14

CONVENIO



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

UPC 197114

DECLARACIÓN JURADA-DPTO DE TRANSITO

TITULAR	METIAN LILIANA - Berra Eduardo
CUIT	27143017325
DOMICILIO	ROCA 547.
RUBRO	TRANSPORTE ESCOLAR.

El que suscribe declara que se utilizarán los siguientes vehículos para distribuir/prestar servicios (consignar dominios):

CLASE DE VEHICULO	DOMINIO	VTO REVICAM	EMPRESA DE SEGUROS	TITULAR DE CEDULA VERDE	FECHA ULTIMA PATENTE
UTILIZADO EN	660207	4-2-14	SEAFUND	BERRA EDUARDO	28-02-2014
TRONCO			SEAFUND		

LICENCIAS DE CONDUCTORES

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE LICENCIA	VENCIMIENTO
BERRA EDUARDO	207708437DZ	27-11-2014

El que suscribe declara NO afecta vehículos a su actividad.

Observaciones... CUMPLE CON LA OMBEUNZA 2199/12...
 NO CUENTA CON CHIFL. COLOR VERDE; ES BLANCO Y NEGRO...
 DEBE REALIZARSE P/funcionamiento del extintor...

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Eduardo Berra

FIRMA INSPECTOR

PATRICIA B. SCHUCHTEL
INSPECTORA U.P.C.
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DICTAMEN

Favorable

FECHA

03-04-2014

Drei 5659

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES	CERTIFICADO DE USO CONFORME UNIDAD POLIVALENTE DE CONTROL	
----------------------------------	---	---

Sunchales, 01 de octubre de 2013

REF. Solicitud de Autorización Para la Habilitación de Actividad: TRANSPORTE DE PASAJEROS-ESCOLAR

SOLICITANTE:	COMBINA ANA CLARA-GONZALEZ 84
EMPRESA	TRANSPORTE ESCOLAR
CHOFER	VERCELLI ELADIO

Encontrándose la Solicitud de Autorización TRANSPORTE DE PASAJEROS-ESCOLAR, en la Unidad Polivalente de Control s/ dictamen favorable expuestos por las área Dpto. Higiene y Salubridad, Dpto. Tránsito, se expide el siguiente certificado que **NO REVISTE CARÁCTER DE HABILITACIÓN**

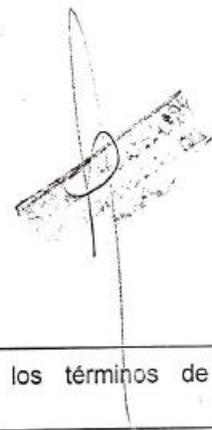
DEBERA PRESENTAR ESTE USO CONFORME EN DPTO. DE RECEPTORIA PARA TERMINAR EL TRAMITE

La autorización acordada está fundada en la presunción de **INOCUIDAD**.-
Si el permiso

TRANSPORTE ESCOLAR
RENAULT KANGOO-DOMINIO JIS 347 MODELO 2011

Adquiriera las características de "molesto" o "peligroso", se impondrá al establecimiento nuevas condicionantes. Si éstas no se cumplieran o fueran ineficaces para transformarlo en un uso completamente **INOCUO**, la **Municipalidad** podrá disponer el retiro de la autorización concedida.-

Presentó certificado de buena conductade titular y chofer
libreta de sanidad de chofer 14/02/14
libre multa de tránsito de titular y chofer
libre deuda de patente
recibo seguro y póliza-
certificado de control de plagas
licencia clase D 1 vence 14/03/15
REVICAN vence 07/01/14
TARJETA AZUL



Sunchales, 01 de octubre de 2013

Quedo debidamente notificado acatando los términos de la no precedente.-

RETIRA

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DN.I.

FECHA:

Eladio Vercelli

6449 2/2

3-10-13



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

UPC

DECLARACIÓN JURADA-DPTO DE TRANSITO

TITULAR	VERCELLI ELADIO (Combiné Ave).
CUIT	27 173954226
DOMICILIO	Gonzalez 84.
RUBRO	TRANSPORTE ESCOLAR.

El que suscribe declara que se utilizarán los siguientes vehículos para distribuir /prestar servicios (consignar dominios):

CLASE DE VEHÍCULO	DOMINIO	VTO REVICAM	EMPRESA DE SEGUROS	TITULAR DE CEDULA VERDE	FECHA ULTIMA PATENTE
Revoluc. Kombi	J15347	7-14	Fedenc. Comar	COMBUS S.A.S.	07-2013.

LICENCIAS DE CONDUCTORES

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE LICENCIA	VENCIMIENTO
VERCELLI ELADIO	3 M 6449212 D1	14-3-2015

El que suscribe declara NO afecta vehículos a su actividad.

Observaciones... El vehículo cumple con la ordenanza N° 2199/12 (TRANSPORTE ESCOLAR): -

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE... *Eladio Vercelli*

PATRICIA E. SCHLICHTEL
INSPECTORA
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

FIRMA INSPECTOR... *[Signature]*

DICTAMEN... *Favorable*

FECHA... *12-08-13*

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES	CERTIFICADO DE USO CONFORME UNIDAD POLIVALENTE DE CONTROL	
----------------------------------	---	---

Sunchales, 05 de marzo de 2014

REF. Solicitud de Autorización Para la Habilitación de Actividad: REMIS

SOLICITANTE:	PELEGRINO EDGARDO A.J
EMPRESA	VAMOS AL COLE-PARTICULAR
DOMICILIO	ROCA 467
CHOFER	MISMO

Encontrándose la Solicitud de Autorización TRANSPORTE ESCOLAR , en la Unidad Polivalente de Control s/ dictamen favorable expuestos por las área Dpto. Higiene y Salubridad, Dpto. Tránsito, se expide el siguiente certificado que **NO REVISTE CARÁCTER DE HABILITACIÓN**

DEBERA PRESENTAR ESTE USO CONFORME EN DPTO. DE RECEPTORIA PARA TERMINAR EL TRAMITE

La autorización acordada está fundada en la presunción de INOCUIDAD.-

TRANSPORTE ESCOLAR-MODELO 2013-FIAT FIORINO MSD 247

Adquiriera las características de "molesto" o "peligroso", se impondrá al establecimiento nuevas condicionantes. Si éstas no se cumplieran o fueran ineficaces para transformarlo en un uso completamente INOCUO, la **Municipalidad** podrá disponer el retiro de la autorización concedida.-

- Presentó certificados de buena conducta
- Libreta De Sanidad..vence22/01/2015
- Libre Multa De Tránsito
- Libre Deuda De Patente
- Recibo Seguro Y Póliza-
- Licencia Clase D vence.....14/10/2016.
- AFIP
- REVICAN vence.....04/07/2016
- Formulario API 1057
- Constancia de inscripción
- Título y tarjeta verde



ANA POCHÓN
COORDINADORA DE UPC
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Sunchales, 05 de marzo de 2014	Quedo debidamente notificado acatando los términos de la nota precedente.-
--------------------------------	--

RETIRA

FIRMA: 

ACLARACIÓN: *Edgardo Pellegrino*

DN.I. *12.202.314*

FECHA: *5/3/14.*

VENCIMIENTO.....28/02/2015



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

UPC

DECLARACIÓN JURADA-DPTO DE TRANSITO

TITULAR	PELLEGRINO EDGARDO
CUIT	20-12202314-2
DOMICILIO	ROCA 467
RUBRO	TRANSPORTE ESCOLAR -

El que suscribe declara que se utilizarán los siguientes vehículos para distribuir /prestar servicios (consignar dominios):

CLASE DE VEHICULO	DOMINIO	VTO REVICAM	EMPRESA DE SEGUROS	TITULAR DE CEDULA VERDE	FECHA ULTIMA PATENTE
UTURNIO FIAT	MSD 247	07-2016	SON CRISTOBAL	PELLEGRINO EDGARDO	27-02-2014 -
PICUINO					

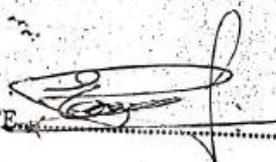
LICENCIAS DE CONDUCTORES

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE LICENCIA	VENCIMIENTO
PELLEGRINO EDGARDO	31220231452	14-10-2016

El que suscribe declara NO afecta vehículos a su actividad.

Observaciones.....
.....
.....
.....

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

 Edgardo Pellegrino

FIRMA INSPECTOR

PATRICIA B. SCHICHEL
INSPECTORA U.P.C.
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DICTAMEN... FAVORABLE

FECHA 25-02-2014

- **601/2013-** Para implementar la iniciativa que solicita la Minuta se propone:
Recopilación de material sobre la vida del inventor Alfredo Rotania, estableciendo un paralelo entre la época vivida por Don Alfredo y la actualidad (se podrá plantear la iniciativa a los establecimientos escolares para que desde la cátedra pertinente se desarrolle la investigación).
Este trabajo, una vez concluido, se difundirá en el Cobertizo ubicado sobre Avda. Irigoyen donde se encuentra la primera cosechadora automotriz del mundo, lugar estratégico para todos los visitantes, especialmente contingentes escolares locales y regionales.
Después de esta primera etapa se propone seguir desarrollando actividades relacionadas al proyecto (especialmente en conjunto con establecimientos educativos y desde Promoción Territorial). Para cumplimentar esta iniciativa estimamos una erogación de \$ 18.000.- (para realizar el material gráfico, su impresión y otro material necesario para difundirlo en las escuelas).

- **604/2013 – Control de equipamiento de emergencias:**

Visto la Minuta de comunicación 604/13, desde el DEM se realizaron las siguientes acciones.

- Durante 2012 y 2013 se relevaron los edificios municipales para el desarrollo de los planes de evacuación de incendios correspondientes a cada sector.
- En 2013 se presentó el plan de evacuación del jardín Municipal.
- En Mayo 2014 se presentarán los planes correspondientes a: Museo – Liceo Municipal – Ex. Cocheras Rotania – Biblioteca Municipal – Casa del emprendedor – Casa de Acción Social – Corralón – Ce.Mu.S.A – edificio de Orden Público.
- En el segundo semestre de 2014 se presentarán los planes correspondientes a: Palacio Municipal – I.M.V – C.A.P – Terminal de Ómnibus.
- Durante Abril de 2014 se realizó el relevamiento de las dependencias municipales con el siguiente resultado:
 - Luces de emergencias faltantes: 37 (\$ 14.800.-).
 - Recambio de cinta antideslizante: 50 mts (\$ 1.000.-).
 - Cajas de 1º auxilios a colocar: 14 (\$ 2.100.-).
 - Matafuegos a reponer: 2 (\$ 1.800.-).

Estas acciones se prevén llevar a cabo en los próximos 8 meses:

El resultado del último relevamiento sobre condiciones de seguridad en edificios municipales realizado en el mes de Abril de 2014 se adjunta a la presente (realizado por el Área de Higiene y Seguridad).

El monto total de las inversiones previstas para esto es de \$ 19.700.-

ANEXO RESPUESTA A MINUTA 604/2013

CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE –

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
ÁREA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Las situaciones de emergencias pueden provocar graves consecuencias en todo ámbito donde se desarrollen actividades, siempre que no se hayan previsto con antelación las medidas de prevención y protección complementarias destinadas a minimizar estas consecuencias.

Es por esto que toda instalación en general, y las destinadas a reunión pública y trabajos en particular, tienen que contar con las condiciones básicas de seguridad e higiene, y

deben adoptar las medidas preventivas para su evacuación y mitigación en casos de incendios.

Desde la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dentro del Departamento de Saneamiento Ambiental, específicamente desde el área de Higiene y Seguridad, se realizan las inspecciones pertinentes con el fin de determinar las condiciones de seguridad en que se encuentran las dependencias.

PALACIO MUNICIPAL:

- El Palacio Municipal cuenta con una dotación de 9 extintores de polvo ABC.
- Posee cartelera de seguridad (vías de escape, tableros eléctricos, etc).
- No posee Luces de Emergencias. Se sugiere colocar 9 luces como mínimo
- Se sugiere la colocación de cintas antideslizantes en escalera principal, y el recambio en escalera en sector pasillo.



CENTRO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS:

- El CAP cuenta con 6 Extintores, distribuidos entre planta baja (sector de espera, y dársenas de estacionamiento) y planta alta.
- Posee la cartelera de seguridad colocada
- Cuenta con 3 luces de emergencias, 1 de las cuales no funciona. Se sugiere la colocación de 1 luz extra en sector escaleras.
- Se deberá reemplazar la cinta antideslizante en escalera interior.



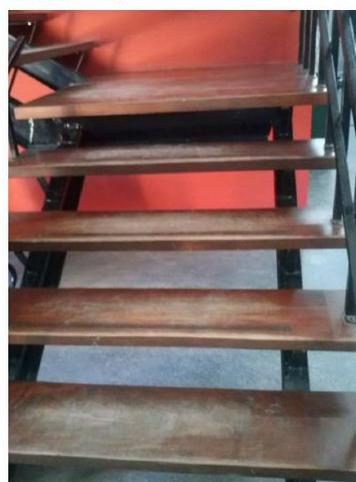
JARDIN MUNICIPAL:

- Cuenta con 4 Extintores de polvo ABC distribuidos y acorde al riesgo.
- Cada sector (aulas) poseen cartelera de seguridad y luces de emergencia en buen estado de conservación y en funcionamiento.



LICEO MUNICIPAL – COCHERAS - BIBLIOTECA:

- Posee 10 Extintores de polvo ABC, distribuidos entre las plantas de la dependencia (Liceo-Biblioteca); y 2 extintores en Cocheras.
- Posee cartelera de seguridad.
- No cuenta con Luces de Emergencias. Se sugiere colocar 6 luces como mínimo entre Liceo y Biblioteca, y 2 en Cocheras.
- Se deberá cambiar la cinta antideslizante en escaleras (2).



CORRALON MUNICIPAL:

- Cuenta con una dotación de 15 extintores distribuidos por la dependencia.
- No posee luces de emergencia. Se sugiere la colocación de 6 luces distribuidas por sectores.



MUSEO:

- Cuenta con 3 extintores de polvo ABC distribuidos por las salas.
- Posee la cartelería de seguridad correspondiente
- No dispone de Luces de Emergencia. Se sugiere colocar 2 luces de emergencia



CEMENTERIO MUNICIPAL:

- Posee un extintor en sector administrativo, de polvo ABC.
- Cuenta con la cartelería de seguridad adecuada.
- Se sugiere la colocación de 1 luz de emergencia.

ORDEN PUBLICO:

- Cuenta con 2 extintores de polvo ABC, distribuidos entre sala y galpón.
- No cuenta con luces de emergencia. Se sugiere la colocación de 2 luces como mínimo.

CASA DEL EMPRENDEDOR:

- Cuenta con 3 extintores de polvo ABC distribuidos en la dependencia. Se sugiere, la colocación de un extintor en sala Cooperar.
- Posee la cartelería de seguridad correspondiente
- No cuenta con luces de emergencia. Se sugiere la colocación de 3 luces de emergencia.
- No posee cintas antideslizante. Se sugiere su colocación, de manera inmediata, en sector ingreso.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA:

- Cuenta con 2 extintores de polvo ABC.
- No posee cartelería de seguridad ni luces de emergencia. Se sugiere la colocación de 1 luz como mínimo.

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA:

- No cuenta con extintor adecuado al riesgo. Se sugiere la incorporación inmediata del mismo.
- No posee luces de emergencia, por lo cuál se sugiere la colocación de 3 luces como mínimo.

PLANTA DE RSU

- No cuenta con extintor. Se sugiere la colocación de uno en forma inmediata.
- No posee luz de emergencia. Se sugiere la colocación de la misma.

Datos finales

Se deberá considerar:

- Colocación de 37 Luces de Emergencias distribuidas por las dependencias.
- 50 mts de cinta antideslizante, para colocar en las dependencias que lo requieran.
- Considerar el presupuesto de puertas denominadas "antipánico", para colocar a futuro. (Una por cada dependencia)

Kemmerer, Nicolás
Área de Higiene y Seguridad
Departamento de Saneamiento Ambiental
Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- **610/2013** - Con relación a esta Minuta, donde se solicita la incorporación de alumbrado público en calle Balbín desde Fortín de los Sunchales hacia el Oeste y sus perpendiculares hacia el Sur informamos que estamos preparando 6 (seis) artefactos lumínicos con lámparas de vapor de sodio de 250 Watt que se incorporarán en forma provisoria aprovechando las columnas del tendido eléctrico sobre calle Balbín.
 Cuando se concreten las obras de urbanización en el denominado loteo Rossi, se recambiarán los artefactos provisorios por columnas de acero definitivas.
 Las calles perpendiculares a Balbín ya cuentan con columnas de iluminación. Con respecto a estas calles, recordamos que estos terrenos fueron urbanizados, vendidos y escriturados en el año 2011 (Ordenanza 2075/2011) sin haberse hecho las obras de infraestructura básica necesaria, debiendo esta gestión realizar la red de agua potable y el tendido eléctrico y ahora las obras de alumbrado público.
 El monto estimado de la inversión para concretar la obra solicitada es de \$ 60.000.- (incluyendo las columnas pertinentes)
- **611/13** – se incluye respuesta global en la correspondiente a minuta 588.
 Con respecto a esta minuta en particular informamos además:
 Se comenzará por la reposición de las especies arbóreas que se plantaron en el año 2011, secándose a los pocos meses por falta de riego. De acuerdo a lo previsto en el Plan Forestal 2014 estas especies son 8 robles de los pantanos y 6 liquidambar. Sin precisar una fecha de inicio, trabajaremos desde el Área de generación de proyectos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en un proyecto integral que se irá concretando en la medida que se disponga de presupuesto.
 Presupuesto estimado para la ejecución completa de la plaza \$ 300.000.- (incluyendo sendas, juegos, luces y forestación).
- **612/2013** -La subsecretaria de comunicación y promoción territorial, en respuesta ya brindada a ese Concejo, informa que, tal cual dispone la Ordenanza N°2015/2010, actualmente se utiliza como únicos símbolos representativos de la Municipalidad de Sunchales el escudo de la ciudad y los colores que la identifican, tal como resulta del Decreto 1843/2006 firmado por el entonces Intendente Gonzalo Toselli. En dicho Decreto se ratificaba la ganadora del Concurso "Sunchales quiere tener su bandera" (Decreto N° 1838/2006 - Eloisa Noralí Ponte) quien definió los colores que de allí en más serían representativos de la ciudad. Reforzando ello, el Concejo Municipal, por Minuta 410/2007, solicitaba al DEM "*proceda a llevar adelante, a la brevedad, un acto en el que se presente formalmente la bandera de Sunchales, con la exacta reproducción del trabajo original, como así también dictar la correspondiente Ordenanza que disponga la oficialización de la misma*" (ordenanza que aún no fue presentada). Por ello, este Departamento Ejecutivo Municipal ha ajustado toda la gráfica oficial a la normativa vigente, no siendo así hasta nuestra gestión.
- **614/2012** – La Secretaría de obras y Servicios Públicos realiza el relevamiento del estado de las calles como un trabajo de rutina. De esta manera planifica cuáles serán las acciones que se realizarán con respecto al mantenimiento de las calles.
 El estado de las calles de nuestra ciudad es una problemática que nos ha preocupado desde el inicio de nuestra gestión y nos hemos ocupado de dar solución a medida que la situación presupuestaria lo permite.
 Como ejemplo de los trabajos que se han realizado en pos de recuperar las calles de la ciudad citamos:

 1. La repavimentación de la Avenida Yrigoyen (6 Cuadras Ambas manos – equivalente a 12 cuadras totales)
 2. La repavimentación de las calles perpendiculares a la Av. Independencia entre J.B.Justo y 25 de Mayo. (6 cuadras)
 3. Los trabajos de recuperación de la carpeta de rodamiento que rutinariamente realiza una cuadrilla de empleados municipales aplicando parches de mezcla asfáltica en las calles de la ciudad.

El estudio y análisis de estado de las calles pavimentadas de nuestra ciudad que requieren de trabajos de recuperación, ya sea por problemas suscitados en su paquete estructural o bien en la carpeta de rodamiento se resume en la siguiente descripción:

Estado de las Calles pavimentadas de la ciudad con necesidad de trabajos de recuperación de la carpeta de rodamiento y repavimentación

1- Calles con estructura de base debilitada

Trabajos a realizar :

- Fresado del concreto existente (Material extraído se reutiliza como agregado)
- Incorporación de cal al 4% mezclado con el agregado pétreo del fresado y compactación del estabilizado resultante
- Riego de imprimación reforzada (0,8lts/m²) con emulsión catiónica superestable
- Provisión , distribución y compactación de concreto asfáltico en caliente en un espesor de 0,04 m , con agregado 6:19

Referencias				
	Calles con deterioro severo – Requieren una recuperación inmediata– Trabajos a realizar en la totalidad de la calzada (Etapa 1)			
	Calles con grave deterioro – Recuperación parcial de la base- (Etapa 2 de un Plan de recuperación y repavimentación de calles pavimentadas			
	Calles con deterioro comprometido – Realizar bacheos en carpeta de rodamiento para mantener la adecuada circulación - Etapa 3			

<u>Calle</u>	<u>Entre</u>	<u>Cantidad M2</u>	<u>Estado</u>
J.B.Justo	Crespo y J.V.González	520	
J.B.Justo	Perón y Frondizi	550	
J.B.Justo	Frondizi y Brasil	550	
Av. Belgrano	Formosa y San Luis	450	
Av. Belgrano	San Luis y Chubut	470	
Lainez	Rivadavia y R.S.Peña	750	
Lainez	R.S.Peña y Santa Fe	750	
Lainez	Santa Fe y 1 de Mayo	750	
Lainez	1 de Mayo y Pellegrini	750	
Láinez	Pellegrini y Av. Sarmiento	750	
Láinez	Av. Sarmiento y Pasteur	1540	
Rivadavia	Lainez y Avellaneda	710	
Rivadavia	Avellaneda y Rotania	710	
Rivadavia	Rotania y Alem	710	
Avellaneda	Rivadavia y R.S.Peña	640	
Avellaneda	R.S.Peña y Santa Fe	640	
Avellaneda	Santa Fe y 1 de Mayo	640	
Avellaneda	1 de Mayo y Pellegrini	640	
Avellaneda	Pellegrini y Av. Sarmiento	640	

Santa Fe	Rotania y Avellaneda	640			
Santa Fe	Avellaneda y Lainez	620			
1 de Mayo	Rotania y Avellaneda	620			
1 de Mayo	Avellaneda y Lainez	620			
Pellegrini	Rotania y Avellaneda	620			
Pellegrini	Avellaneda y Lainez	620			
Mitri	9 de julio a J.A. Roca	715			
Mitri	J.A. Roca a Lavalle	715			
Mitri	Lavalle y Leguizamon	715			
CtdaMoreto	Zeballos y Alem	550			
CtdaMoreto	AlemyRotania	550			
San Luis	Montalbeti y Av . Belgrano	1350			
San Luis	Av. Belgrano y Ameghino	810			
San Luis	Ameghino y Laprida	790			
Chubut	Montalbeti y Av . Belgrano	1350			
Chubut	Av. Belgrano y Ameghino	810			
Ameghino	Rio Negro y Chubut	330			
Ameghino	Chubut y San Luis	330			
Ameghino	San Luis y Formosa	330			
Ameghino	Formosa y Entre Ríos	240			
Total		26.545 m2			

2- Calles de pavimento rígido con deterioro parcial de la base y de la superficie de rodamiento Recuperación con nueva carpeta de rodamiento

Trabajos a realizar :

- Trabajos de bacheo con retiro parcial del pavimento rígido . Ejecución de nueva base con suelo seleccionado , material granular y cal al 4%
- Riego de baches con imprimación reforzada (0,8lts/m2) con emulsión catiónica superestable
- Riego de liga (0,5lts/m2) con emulsión catiónica superestable
- Provisión , distribución y compactación de concreto asfáltico en caliente en un espesor de 0,03 m , con agregado 6:12

Calle	Entre	Cantidad M2			Obs
Roca	Yrigoyen y 25 de mayo	650			
Pasteur	Láinez y Avellaneda	450			
Av. Moreno	Donato y Urquiza bis	4000			
Total		5.100 m2			

3- Calles de Villa del Parque (pavimento flexible con estructura de base casi inexistente con carpeta de rodamiento en regular estado con tránsito menos intenso).

Se propone un trabajo de slurring (aporte de material asfáltico en un espesor de 2 cm) para recuperar la carpeta de rodamiento dando solución coyuntural a la problemática, sabiendo que la medida a considerar es la ejecución de un nuevo pavimento con una base estructural adecuada.

Trabajos a realizar :

- a) Trabajos de bacheo con retiro parcial del pavimento flexible. Ejecución de nueva base con suelo seleccionado, material granular y cal al 4%
- b) Riego de baches con imprimación reforzada (0,8lts/m²) con emulsión catiónica superestable
- c) Riego de liga (0,5lts/m²) con emulsión catiónica superestable
- d) Provisión, distribución de slurring (carpetín de 2 cm de espesor)

<u>Calle</u>	<u>Entre</u>	<u>Cantidad</u> <u>M²</u>	<u>Obs</u>
Velez Sarfield	Gral Paz a Zapiola	1450	
JuJuy	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	550	
Dean Funes	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	570	
Las HerasL	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	550	
Zapiola	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	550	
Congreso	Güemes hasta Cervantes	1250	
Mármol	Yrigoyen y Congreso	550	
Echeverría	Yrigoyen y Congreso	570	
Ascasubi	Yrigoyen y Congreso	550	
Cervantes	Yrigoyen y Congreso	550	
Total	m ²	7140	

El presupuesto estimado para la realización de todos los trabajos de recuperación de las calles pavimentadas correspondientes al listado anterior asciende a la suma de \$ **8.500.000.-** (abril de 2014).

En virtud del Fondo de Financiamiento de Obra que se aprobó en la última Ordenanza Tributaria, este Ejecutivo está en el proceso de gestión de un Fideicomiso con garantía del Fondo de Obra para proceder a una recuperación más intensiva del pavimento existente. Considerando que no se ha hecho en nuestra ciudad hasta el momento un plan sistemático que permita conservar operativas las carpetas rodantes en los diversos barrios, esta propuesta solucionaría la problemática y propondría una sistematización del trabajo de mantenimiento con mejores resultados.

- **615/13** – Anexamos copia del informe de la Auditoría que ustedes han solicitado y cargado a la página web en donde se verifica el detalle del personal municipal. Al mismo tiempo adjuntamos a continuación el resumen de actividades que realiza este municipio desde cada una de las Secretarías y cantidad de empleados totales por área. Toda otra información adicional que deseen conocer ponemos a su entera disposición al Departamento de Personal para que por su intermedio reciban la información que necesiten. En breve presentaremos al Concejo municipal la nueva estructura de organigrama que responde a las necesidades operativas del municipio, tal como ustedes lo están solicitando. Esta se está consensuando con las distintas áreas operativas y con el Sindicato de Empleados Municipales.

También enviaremos para vuestro conocimiento (cuando lo concluyamos), Acuerdo Marco con SOEM para sistematizar, modernizar, formar y fortalecer las capacidades y condiciones de los recursos humanos del municipio.

ÁREA	ACTIVIDADES / PROGRAMAS
Coordinación y gobierno	Apoyo a Comisiones Vecinales
96 empleados totales	Relación permanente con el Sindicato y Personal Municipal Mantenimiento y limpieza de edificios públicos RR.HH - Selección y Capacitación personal municipal.
Áreas de Gobierno y vecinales	Atención al vecino (mesa de entradas)
54	Estacionamiento medido Defensa Civil Oficina de Asuntos Legales Juzgado Municipal de Faltas
Promoción y comunicación	Comunicación Institucional
6	Publicaciones oficiales PRODUCCIONES GRAFICAS-AUDIOVISUALES-SPOT Página Web Seguimiento Registro Mpal. Actividades Comunicacionales (Ord. 2102/11) Encuentro de Música para jóvenes en Primavera Circuitos turísticos "Ruta de la Leche" Oficina para el Turista en "La Máquina" Apoyo a eventos (Expo Sunchales, INAES, etc.) Organización Carnavales
Medio ambiente	Área de Higiene y Seguridad Laboral
11	Agencia de Seguridad Alimentaria (red agencias descentraliz. ASSAL Sta. Fe) Capacitación de ciudadanos/Pasantías/Asesoramiento a comercios Reciclaje de Residuos Eléctricos y Electrónicos Ctrl Hig-Salub Campañas y auditorías Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y Zoonosis Proyectos de Energías Renovables Miembro Coop. Provision Agua Potable PROGRAMA CONTROL PLAGAS Programa Educativo: Mejor Vida Va a la Escuela Departamento Saneamiento Ambiental (integrante Foro Ambiental Regional) Proyecto Aceites Vegetales Usados AVU
Seguridad	Guardia Urbana Sunchalense
25	Cuerpo Inspectores de Tránsito Aporte Guardia Rural Los Pumas Aporte y coordinación con Comisaria N°3 Coordinación y aportes Bomberos Consejo Ejecutivo de Seguridad Construcción Centro de Monitoreo Programa Municipal de Seguridad Vial Seguridad nocturna en Plaza Libertad
Hacienda e Inversión pca.	Mantenimiento y Desarrollo Sistemas
52 empleados totales	Emisión Licencia de Conducir Administración de Medios de Transporte y Movilidad Equipos Informáticos y de Comunicación Desarrollo de normativas para mejorar la Administración Pública Administración de Muebles, útiles y Equip. de Oficina en dependencias

pcas.

Compra y administración de los Inmuebles Pcos.

Administración de las finanzas públicas

Relación con los proveedores del municipio

Administración de la Tesorería pública

Recaudación de tributos municipales

Sistemas de compra y proveedores

Inventario y seguimiento de stock

Contabilidad pública

Elaboración de normativas tributarias y contables

Unidad Polivalente de Control / Habilitaciones

Seguimiento y cobranza de contribuciones de mejora

Gestión de patentamiento

Inversión pública

1

Gestión de proyectos para financiar obras y servicios públicos

Coordinación con Ctro. Com. por Proyecto Centro Comercial a Cielo Abierto

Coordinación con las diversas áreas para elaboración de proyectos de inversión

Gestión de Programas para el mejoramiento y la eficiencia de la Adm. Pca.

Elaboración de proyectos de inversión colaborando con O.Pcas. y Hacienda

Desarrollo Humano y Familia

144

empleados totales

Fondo Asistencia Educativa FAE

Entregas de Becas anuales para alumnos 2rios, 3rios y Universitarios

Fondo Apoyo Inst. Educ. Gestion Privada

Fondo Municip. Apoyo Coop. Escolares

Promoción Educativa-Disertaciones

PROGRAMA MAESTRO EN LOS BARRIOS

Talleres No Formales

PROG. "LAS VENTAJAS DE PERMANECER EN LA ESCUELA" (FUND. JUNIOR)

E.M.I.- Equipo Municipal Interdisciplinario para nivel primario y medio

PROYECTO DE INCLUSIÓN: CANDI – TALLERES BARRIALES

Educación

15

cultura

64

Fondo Municipal para Promoción Cultural

Fiestas Cívicas y Actos

Patrimonio Cultural Sunchalense

LICEO MUNICIPAL (30 talleres)

Biblioteca Municipal

Museo Municipal

Casa de la Hist. y la Cultura del Bicen.

BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL (23 integrantes)

Ciclo de Cine en los barrios

Programa de restauración de Esculturas Urbanas

Talleres del Liceo en los barrios

ADHESIÓN AL "ENTE REGIONAL DE LA CULTURA"

Realización de actividades culturales diversas

Coorganización Proyecto "Crear, Querer, Crear" con Pcia.

Desarrollo Social, adicciones, discapacidad, vivienda y salud

63

Asistencia Social a familias con dificultades socio-económicas

Implementación anual del Programa Nutrir y Suplemento Alimentario

Sostenimiento de los Centros de Salud de B° 9 de Julio y B° Moreno

Programa Provincial Banco Solidario

Prog. Ayuda Solidaria Sunchalense PASS

Centro Orientación Víctimas Familiares

Jardín Materno Infantil

Huerta Comunitaria

Aporte PROSOMU para Jardín
 Talleres Barriales
 Programa de Inclusión Social
 CONSEJO INCLUSION DISCAPACITADOS: para la inserción laboral
 ADICCIONES: "Sin Excesos" junto a SEDRONAR y Pcia.
 PROGRAMA TRANSPORTE INSTITUCIONAL (discapacitados, escuelas rurales)
 COMISION P/NIÑOS Y ADOLESCENTES
 Talleres del Programa Municipal de Salud Sexual
 Proyecto para la prevención de la Obesidad Infantil
 Programa conjunto con la provincia para promover la Salud Mental
 Gestión y seguimiento de la Tarjeta única de Ciudadanía
 Proyecto "Vale la Pena" para contención de la 3ra Edad
 Proyecto "Ser Jóvenes" para la reinserción de jóvenes con dificultades sociales
 Gabinete Joven para la participación ciudadana de los jóvenes
 Taller "Mujeres Madres" (oportunidad de inserción social para madres solas)
 Programa "Sunchales Saludable" para la promoción del deporte
 Programa de Apoyo a las Instituciones Sociales de la ciudad
 Consejo Municipal del Deporte

Viviendas

2

Fondo Banco de Tierras
 Gastos Procesos de Urbanización
 Prog. Federal de Emergencia Habitacional Coop.
 Aportes para sostenimiento de Viviendas de Interés Social
 Construcción de Viviendas por Coop. Trab
 CONSTRUCCION MUNIC. VIVIENDAS SOCIALES
 PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL
 Fondo Instituto Munic. Vivienda
 Prog. Autoconst. Viv. p/Admin. Municipal

Obras y Servicios Públicos

197

empleados totales

Construcción de cloacas en barrios de la ciudad
 Construcción de cordón cuneta en barrios de la ciudad
 Cuneteo y mejoramiento de desagües en Villa del Parque y Colón

Obras Públicas

39

Puente en calle San Juan
 Energía, agua, iluminación Área Industrial
 Cloacas PRO.CRE.AR
 Acequia en calle Marquínez y Martínez
 Acequia en calle Güemes entre Alem y Canal Norte
 Presupuesto participativo en B° Sur (Baños)
 Presupuesto participativo en B° Centro (Parque Urquiza y vecinal)
 Presupuesto participativo en B° Colón (Asadores)
 Presupuesto participativo en B° Sancor (salón)
 Presupuesto participativo en B° Moreno (canchas)
 Presupuesto participativo en B° Cooperativo (cancha)
 104 viviendas PRO.CRE.AR
 20 viviendas MAS CERCA
 4 viviendas sociales en lotes municipales
 Parque perimetral en Estación FF.CC
 Senderos y arbolado en Plaza Alfonsín
 Juegos y senderos en Plaza Gariglio
 Remodelación planta baja Palacio Municipal
 Puesta en marcha Centro de Carnet de Conducir
 Remodelación CAP para centro de monitoreo
 Repavimentación de calle Lainez
 Repavimentación de calle Pasteur
 Pavimentación parcial 152 cuadras
 Revalor. Av. Independ. (ilumin. – sendas – estacionam. Med. y zonas descanso)

Servicios públicos

157

Mantenimiento de Equipo, Máquinas, Herramientas y Motores
Mantenimiento Red y Pta. Desagües Cloacales
Mantenimiento de Plazas, veredas y espacios públicos
Señalización Vial
Mantenimiento Cementerio
Produccion Premoldeados (ladrillos, lozas)
Adecuación y Mantenimiento Edif. Munic.
Adecuación y Mantenimiento Corralón Munic.
Mantenimiento Canales
Mantenimiento Alumbrado Público
Caminos y Alcantarillas Rurales
Calles y Alcantarillas Urbanas
Mantenimiento Alumbrado Publico
Mantenimiento Planta de Tratamiento de Residuos
Mantenimiento ripio en calles de tierra
Mantenimiento Ripio Caminos Rurales
Recolección de residuos
Recolección de podas y chatarras
Recolección diferenciada (orgánicos, pilas, reciclables)
Limpieza Ciudad (barrido y limpieza de espacios públicos)
Trabajos en Relleno Sanitario
Poda y Mantenimiento Arbolado Publico
Atención al Vecino (Mesa de Entrada)
Laboratorio vial
Electricidad de Maquinarias y Móviles
Coordinación con Comité de Cuenca regional
Servicio de Catastro e Información Territorial (convenio con Provincia)
Recepción y visado de planimetría de construcción
Visado de estructuras comerciales para UPC
Desarrollo de proyectos de infraestructura y obra pública

Planeamiento urbano

1

Estudios de Planificación Urbana
Aprobación de nuevos loteos y urbanizaciones
Participación en "Planes Base" junto a la provincia
Análisis y elaboración de Normativas sobre "uso del suelo"
Ventanilla para gestiones relacionadas a urbanismo con la provincia
Ventanilla para consultas sobre uso de suelo y normas de loteos

Desarrollo Económico

7

empleados totales

Apoyo Emprendedores Locales (capacitación, asesoramiento, seguimiento)
Promoción Actividades Económicas e Institucionales de la ciudad
Fondo Solidario Redes - Presentación de Proyectos
Fondo p/ el Fomento de Emprendimientos Empresariales
Área de Promoción Industrial
Área de Servicios
Agencia "ADESU"
Desarrollo de la capacidad de internacionalización del territorio
Estadísticas y censos del Distrito
Casa del Emprendedor (Incubadora de Empresas)
Oficina de Empleo (Entrevistas, intermediación laboral, base de datos)
Plan Estratégico de Desarrollo
Coordinación con Casa Cooperativa para el desarrollo del cooperativismo local
Censos agropecuario, ganadero, apícola
Trámites por Emergencia Agropecuaria
Encuesta a Alumnos de Escuelas Medias
Relevamiento Socio-económico
Desarrollo de actividades de capacitación y formación a distintos niveles
Participación en la Red de Agencias de la región

Participación en la Agenda Regional de Comisiones de Industria
 Participación en la Red de Secretarios de la Producción Regional
 Desarrollo de proyectos de "Crédito Fiscal"
 Contactos permanentes con empresarios e instituciones de la ciudad y zona
 Construcción del Centro de Formación Profesional en conjunto con UOM y CEIS

496	Empleados totales
19	Retiros voluntarios
477	Empleados en actividad
10	Puestos de trabajo CONCEJO MUNICIPAL

En cuanto a aspectos generales a considerar respecto a la planta de personal del municipio y al manejo de la información sobre este tema, debemos acotar:

- Al asumir la gestión no se contaba con una base de datos y legajos completos de todo el personal (información parcial reducida a la planta de personal permanente).
- La cantidad de personal sin contrato con categoría nos obligó a resolver gradualmente esa problemática, restando aún un segmento de los trabajadores por normalizar.
- El Municipio actúa sobre muchas áreas temáticas (tal como se lo detalla en el informe de personal), algunas de ellas no requieren una dedicación plena del trabajador, por ello se opta por distintas categorías de contratación.
- Una parte del personal no cuenta con los conocimientos técnicos suficientes para un desempeño eficiente de sus tareas.

En virtud de lo mencionado, este D.E.M. ha llevado a cabo diversas acciones para ordenar esta situación y modernizar el desempeño del Estado local, como por ejemplo:

- Puesta en funciones del Área de Recursos Humanos con responsable profesional para atender las demandas crecientes relacionadas con el personal.
- Regularización de contratos. A la fecha se han pasado a Planta Permanente a 21 trabajadores; y de contrato sin categoría a contrato con categoría a 47 Trabajadores
- Regularización de situaciones normativas (pase de 7ma. Hora a remunerativa, reconocimiento del porcentaje para categorías administrativas, etc.).
- Implementación de cursos y actividades de formación del personal (el detalle se adjunta a la presente).
- Implementación de actividades demandadas por la comunidad y/o necesarias para una moderna gestión (medio ambiente, talleres barriales y/o culturales, gestión de la inversión pública, gestión de los recursos humanos, área de urbanismo, promoción territorial, internacionalización, estadísticas e información socioeconómica, entre otras).
- En breve, luego de culminar con el análisis técnico pertinente, reformulación del Organigrama Municipal, ajustándolo a las nuevas necesidades operativas.

Aguardo que esta información pueda dar certeza a los señores concejales sobre el manejo que realizamos en cuanto a los recursos humanos, especialmente sobre la intención de modernizar la planta y generar las acciones que las nuevas demandas de la ciudad requieren.

ANEXO RESPUESTA A MINUTA 615/2013

Listado de Capacitaciones:

- Taller de Redacción y Ortografía: participaron 49 empleados municipales
- "Migración Práctica al Software Libre" dictado por INTI: participó personal del área de sistemas

- Instalaciones Eléctricas: participaron empleados del corralón
- Liderazgo en Seguridad y Salud Ocupacional: participaron 25 empleados municipales
- Neurocoaching para Jefes: participan 2 empleados municipales
- Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar: participaron todos los empleados municipales
- Plan de Evacuación y Emergencia. Roles de Emergencia: Jardín Municipal
- Procedimiento de Trabajo para: TAREAS CON RIESGO ELÉCTRICO
- Procedimiento de Trabajo para: PODA
- Procedimiento de Trabajo para: TAREAS CON RIESGO EN ALTURA
- Atención al cliente
- Gestión de Compras y Manejo de Suministro

- **616/2013 y 624/2013** – En las minutas de referencia el Concejo considera que a los efectos de desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de controles internos con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles; es necesario contar con un informe detallado sobre la totalidad de las Maquinarias con las que cuenta el Municipio.

Al respecto respondemos lo siguiente:

- a) Se ha realizado el inventario con la totalidad de las maquinarias viales y demás equipamientos como camiones con caja, camiones afectados al mantenimiento de la red cloacal, tractores, rodados, equipamiento sin unidad tractora como desmalezadoras, disco de arrastre, etc; y se actualiza en forma continua con la incorporación de nuevas unidades y la baja de otras en caso que se considere que una unidad ya ha cumplido con su ciclo útil y no resulta conveniente continuar invirtiendo dinero en su reparación, como por ejemplo el caso de la barredora autopropulsada.
- b) En el inventario consta el año de adquisición de cada una de las unidades salvo excepciones de unidades antiguas (hay equipos de los años 70) que continúan operando y no tienen la fecha precisa de su incorporación al plantel de maquinarias municipales. SE ADJUNTA EL INFORME PERTINENTE.
- c) En el Inventario no consta la tarea que realiza el equipo ya que se sobreentiende las tareas que realiza una motoniveladora, un camión compactador, un arado de disco, un camión regador, un desobstructor de cañerías cloacales, etc.
Si es necesario ampliar sobre estos trabajos no habrá inconvenientes en realizarlo.
- d) El Inventario con los datos de las Unidades (Nro. Interno, año de incorporación al parque de maquinarias municipales, estado de la unidad y otros datos), se adjunta a la presente y forma parte de la contestación de esta minuta.

Aprovechamos esta contestación para comentar que en el Corralón Municipal existe una considerable cantidad de maquinarias obsoletas y fuera de uso (como motores de equipos fundidos que se han acumulado por años, partes de máquinas y demás piezas metálicas) y se está evaluando la posibilidad de realizar un remate para lo cual será necesaria la autorización del Concejo para poder concretar este acto.
Enviaremos el correspondiente Proyecto de Ordenanza y en un Anexo

constarán los elementos puestos a remate.

Se adjunta, además, informe de trabajos y plazos que podemos cumplir con nuestra estructura operativa. Cualquier demanda de trabajos públicos adicionales esta prevista resolverla con trabajos de terceros, siempre sujeta esta a disponibilidad de recursos financieros.

Para normalizar la situación del parque de maquinarias, tanto en compras como en reparaciones diversas (arreglos de carrocerías, motores, colocación de cinturones y cintas reflectivas de seguridad, etc.), se ha invertido a la fecha una cifra cercana a los **\$ 8.000.000.-**

ANEXO RESPUESTA A MINUTAS 616-624/2013

Unidades y herramientas afectadas a servicios:

Aclaración: Las unidades N°76, N°33, N°39 y N°123 se encuentran afectadas a varios sectores (Recolección de residuos orgánicos y recolección de residuos inorgánicos).

Caminos Rurales

Motoniveladora Caterpillar Unidad N°100
Motoniveladora Dramco Unidad N°23
Motoniveladora de arrastre unidad N°26
Tractor Fiat 60 Unidad N°01
Tractor Fiat 60 Unidad N°03
Tractor Fiat 60 Unidad N°06
Tractor Fiat 780 Unidad N°16
Desmalezadora Unidad N°110
Tractor Massey Ferguson 1078 unidad N°113
Tractor Pauny Unidad N°133
Moto-Niveladora Pauny Unidad N° 135

Riego

Camión Deutz Agrale Unidad N°95
Camión Deutz Agrale Unidad N°96
Fiat 700 Unidad N°88
Tanque de agua de fibra de vidrio Unidad N°116

Espacios Verdes

Tractor Massey Ferguson 1175 Unidad N°17
Desmalezadora Unidad N°128
Camioneta Ford F100 Unidad N°90
Tractor Massey Ferguson 290 Unidad N°18
Desmalezadora Unidad N°127
Carro de transporte de moto-guadañas Unidad N°50
Tractor Massey Ferguson 290 Unidad N°19 con transportador hidráulico
3 cortadoras de césped Roland
10 moto guadañas STHIL 500
5 moto-guadañas STHIL 500 con próxima puesta en marcha en mes Diciembre(un total de 15 moto guadañas)

Forestación

Tractor Fiat 700 Unidad N°07
Carro de 4 ruedas para transporte de herramientas Unidad N°87
3 moto sierra de altura STHIL
3 moto sierras de mano STHIL

Emergencias

Tractor Fiat 500 Unidad N°13
Carro de 4 ruedas para transporte de herramientas unidad N°85

Albañilería

Tractor Rotania Unidad N°22
Carro de 4 ruedas para transporte de herramientas Unidad
N°28

Bacheo Pavimento Negro

Tractor SOMECA 55 Unidad N°45

Bacheo de Ripio

Tractor Fiat 800 Unidad N°14

Carro de 2 ejes para transporte de herramientas (sin número)

Cloacas Obras

Pala Frontal y Retro-excavadora Massey Ferguson Unidad
N°86

Camioneta Dodge Unidad N°03

Cloacas Servicios

Camión Bedford Unidad N°08

Camión Ford F7000 Unidad N°122

Obras Públicas

Pala Frontal Massey Ferguson 750 Unidad N°117

Moto-niveladora Tiangong Unidad N°119

Camión Volkswagen 13-180 Unidad N°125

Motoniveladora Pauny Unidad N° 134

Recolección de Chatarra, Ramas, Etc.

Camión Ford F14000 unidad N°114

Camión Ford F7000 Unidad N°120

Camión Volkswagen 13-180 Unidad N°126

Camión Dodge Unidad N°12

**Recolección Chatarra, Ramas, Escombros, Alcantarillas
Etc.**

Retro-excavadora New Holland Unidad N°124

Alumbrado Público

Camioneta Ford F100 Unidad 05

Hidroelevador Hidráulico Hidro Gruber sin número

Suministro Corralon Municipal

Fiat Strada Unidad N°132

Cementerio

1 Cortadora de césped Roland

2 moto-guadañas STHIL 500

**Recolección Nocturna Residuos Inorgánicos y
Talleres Mecánicos, Chapería, Etc. los días Miércoles de
cada semana**

Camión Ford compactador F7000 Unidad N°33

Camión Ford compactador F7000 Unidad N°76

Camión Ford compactador Cargo Unidad N°123

Camioneta Ford F100 Unidad N°115

Recolección Residuos Orgánicos

Camión Ford F7000 compactador Unidad N°39

Planta Orgánica

Topadora Iron Group Unidad N°131

Tractor Fiat 700 Unidad N°21

Tractor Fiat SOMECA 40 Unidad N°44

Plaza Libertad

2 Moto guadañas STHILL 500

2 Moto sierras de Altura STHILL

2 Moto sierras de mano STHILL

Tareas Generales

Camioneta cabina simple Ford Ranger Unidad N°129

Camioneta Dodge 100 Unidad N°04

Camioneta Ford F100 Unidad N°77

Informe de Personal Afectado a Servicios

Sub-Director de obras y servicios

Zamateo, Luis

Coordinación General del Corralón Municipal

Giannasi, Mario

Guardia del Corralón Municipal

Benavidez, Rafael P.P Categoría 12

Maturana, José P.P Categoría 15

Degiovani, Fernando P.P Categoría 15

De Los Santos, Jesús Contratado con Categoría

Guardia Parque Industrial

Machado, Guillermo P.P Categoría 15

Ricarte, Jorge P.P Categoría 15

Prediger, Felipe P.P Categoría 15

Guardia Cementerio

Ramallo, Juan P.P. Categoría 8

Guardia Planta Orgánica

Abrigo, Hugo P.P. Categoría 8

Algarañaz, Oscar P.P Categoría 15

Taller Mecánico Corralón Municipal

Referente del Sector Bellato Julio P.P Categoría 17

Polanco, Elbio P.P Categoría 12 Mec.Gral.

Marengo, Fabio P.P Categoría 8 Mec.Gral.

Chapería Taller

Ochat, Omar Contratado con Categoría

Marantelli, Julio Contratado con Categoría

Pinturería

Ferreyra, Esteban P.P Categoría 8

Gomería

Marengo, Alejandro P.P. Categoría 8

Taller Electricidad del Automotor

Referente del Sector Ricarte Hugo P.P Categoría 15

Goró, Hilario (reemp. Chofer) P.P Categoría 15

Vizgarra, Néstor (reemp. Chofer) P.P Categoría 15

Caminos Rurales

Referente del Sector Zumaberhaus Héctor P.P Categoría 16

Carranza, Oscar P.P Categoría 15 Tractorista

Yosviak, David P.P Categoría 15 Tractorista

Gorosito, Jacinto P.P Categoría 8 Motoniv.Pauny

Bauman, Juan P.P Categoría 15 Tractorista

Herrera, Gabino P.P Categoría 15 Motoniv.Cather.

Bauducco, Gabriel P.P Categoría 8 Motoniv.Drmco

Emergencias (Serv.de recolección de Hojas, etc.)

Referente del Sector Suarez Luciano P.P Categoría 15

Pronotti, Rubén Contratado con Categoría

Gómez, Lazaro Contratado sin Categoría

Herrería

Ascencio, Amilcar Contratado con Categoría

Veiga, Rubén Contratado sin Categoría

Patio Corralón

Referente Zumaberhaus Alberto P.P Categoría 17

Gutiérrez, Elvio P.P Categoría 15

Villarreal, Mauro Contratado con Categoría

Oficina de Administración del Corralón Municipal

Martínez, Silvana P.P Categoría 15

Carignano, Rosa Contratada con Categoría

Cocina Corralón

Ríos, Vilma Contratada con Categoría

Personal Plaza Libertad

Referente del Sector Pronotti Jorge P.P Categoría 16

Pronotti, Germán P.P Categoría 8 Mantenimiento

Pronotti, J. Eduardo P.P Categoría 8 Mantenimiento

Lavalle, Adriana Contratada con Categoría Barrido

Belma, Olga Contratada con Categoría Barrido

Ferreyra, Nancy (P.A.S.) Barrido

Villalba, Martín Contratado sin Categoría

Recolección Chatarra, Ramas, Escombros, Alcantarillas Rurales

Nuri, Juan P.P Categoría 17 Retroexcavadora

Topadorista – Taller

Schmiedhuber, Norberto Contratado con Categoría

Cementerio

Referente del Sector Elías Juan P.P Categoría 15

Carranza, Raúl P.P Categoría 15 Corte de Malezas

Gorosito, J. Luis P.P Categoría 8 Barrido

Quinteros, Franco Contrato sin Categoría Barrido

Sub-Director de obras y servicios

Zamateo, Luis

Riego

Balbín, Marcelo P.P Categoría 15 Chofer camión

Duarte, Rubén P.P Categoría 15 Chofer camión

Forestación

Referente del Sector Rodriguez Juan Carlos P.P Categoría 16

Rodriguez, Alan	Contratado con categoría	Motoguadaña
Pronotti, Eduardo	P.P Categoría 15	Motoguadaña
Rojas, Amilcar	P.P Categoría 12	Motoguadaña
Maidana, Carlos	Contrato con Categoría	Motosierra

Espacios Verdes

Referente del Sector Escobar José Luis P.P Categoría 16

Benítez, Jorge	P.P Categoría 12	Tractorista
Blanco, Sebastián	Programa mejor vida	Limpieza
Carranza, Jorgelina	Contrat.s/Categoría	Limpieza
Castillo, Juan Carlos	P.P Categoría 8	Tractor /desmalez.
Coronel, Oclides	P.P Categoría 12	Motoguadaña
Coronel, Jésica	Contrat.s/Categoría	Limpieza gral.
Goró, Américo	P.P Categoría 12	Motoguadaña
Guzmán, Rubén	P.P Categoría 15	Tractor /desmal.
Quintero, Rubén	Contratado c/Categ.	Motoguadaña
Saavedra, Alberto	P:P Categoría 8	Motoguadaña
Nuñes, Héctor	Contratado c/Categ.	Mecánico
Catelani, Paulo	Contrato s/Categoría	Motog.
Nuñes, Ricardo	P.P Categoría 12	Motog.
Rolón, Euclides	Contratado c/Categoría	Barrido
Saucedo, Fabricio	P.P Categoría 9	Motog.
Tévez, Osvaldo	Contratado c/Categoría	Motog.
Ulman, Claudio	Contratado c/Categoría	Motog.
Zanetti, Dario	P.P. Categoría 8	Motog.
Benitez, Ramiro	Contratado c/Categoría	Motog.
Pagliero, Gerardo	P.P Categoría 12	Barrido
Yosviak, Matias	Contratado s/Categoría	Motog.

Albañilería

Ruatta, Miguel	P.P Categoría 15	Tractorista
----------------	------------------	-------------

Obras Corralón

Flamenco, Hugo	P.P. Categoría 15	Albañil
----------------	-------------------	---------

Obras

Fernández, Gustavo	P.P Categoría 15	Albañil
Elías, Ariel	Contratado s/Categoría	Albañil
Taborda, Diego	Contratado c/Categoría	Albañil

Bacheo Pavimento Negro

Córdoba, Néstor	Contratado s/Categoría	Palero
Ricarte, Juan	Contratado c/Categoría	Palero
Farías, Juan Carlos	P.P Categoría 15	Tractorista
Pérez, Víctor	P.P Categoría 8	Albañil
Pedrini, Alcides	Contratado c/Categoría	Albañil

Cloacas Obras y Mantenimiento

Referente del Sector Ricarte José Luis P.P Categoría 17

Botta, Aquilino	P.P Categoría 15	Retroexcavadora
Martini, Julio	Contratado c/Categoría	Mantenim.
Ringletein, Juan	Contratado c/Categoría	Mantenim.
Dome, Juan	Contratado c/Categoría	Construc.
Tolosa, Mario	P.P Categoría 8	Construc.
Simón, Mario	P.P Categoría 15	Chofer Desobstructor
Pinardelli, José	P.P Categoría 15	Ayudante
Velázquez, Claudio	P.P Categoría 15	Chofer Atmosférico
Coronel, Ismael	P.P Categoría 15	Ayudante

Recorrido bombas cloacas

Juárez, Valentín	P.P Categoría 16	Mantenimiento
Dome, Juan	Contratado c/Categoría	Manten.

Laboratorio

Bonomo, Fernando	Monotributista	Topógrafo
García, Gabriela	P.P Categoría 8	Administrativa
Arbitelli, Ramiro	Contratado s/Categoría	Ayudante topog.

Obras Públicas

Galván, Antonio	P.P Categoría 15	Motoniv.Pauny
González, Anselmo	P.P. Categoría 15	Chofer camión

Covacho, Néstor	P.P. Categoría 15	Pala frontal
Blanco, Lorenzo	P.P. Categoría 15	Camión volcador
Cáceres, Hernán	P.P. Categoría 8	Motoniv.Tiangong

Recolección de Chatarra, Ramas, Etc.

Minetti, Héctor	P.P Categoría a 15	Chofer camión
Delmastro, José	Contrato c/Categoría	Horquillero
Gorosito, Diego	Contrato c/Categoría	Horquillero
Gareis, Carlos	P.P Categoría 15	Chofer camión
Domé, Luis	Contratado c/Categoría	Horquillero
Veliz, Claudio	Contratado c/Categoría	Horquillero
Chacón, Ernesto	P.P Categoría 15	Chofer camión

Recolección de Chatarra, Ramas, Etc.

Chacón, Iván	Contratado s/Categoría	Horquillero
Ramírez, Alejandro	Contratado c/Categoría	Horquillero
Mansilla, Serapio	P.P Categoría 15	Chofer camión
Domé, Reinaldo	P.P Categoría 15	Horquillero
Villarruel, Mario	Contratado c/Categoría	Horquillero

Recolección de Chatarras, Ramas, Escombros, Alcantarillas.

Coronel, Oscar	P.P. Categoría 15	Chofer camión
Gómez, Reimundo	P.P Categoría 9	*****

Choferes de Reemplazo

Rosso, Feliciano	P.P. Categoría 15
Cáceres, Hernán	P.P. Categoría 8

Alumbrado Público

Mantenimiento y Obras nuevas

Ricarte, Héctor	P.P Categoría 15
Acuña, Marcelo	P.P Categoría 15
Ocampo, Alberto	P.P Categoría 15
Alcaráz, Érico	P.P Categoría 10
Deramo, Damián	Contratado con categoría

**Recolección Nocturna Residuos Inorgánicos y Talleres Mecánicos,
Chaperías, Etc. los Días Miércoles de cada semana**

Referente del Sector Moreyra Carlos P.P Categoría 16

Marín, Mariano	P.P. Categoría 8	Chofer camión
Enrique, Mario	Contratado c/Categoría	Recolectores
Romero, Ángel	P.P Categoría 8	Recolectores
Villarruel, Ricardo	P.P Categoría 8	Recolectores
Vega, Juan Carlos	P.P Categoría 14	Chofer camión
Marín, Daniel	Contratado c/Categoría	Recolectores

**Recolección Nocturna Residuos Inorgánicos y Talleres Mecánicos,
Chaperías, Etc. los Días Miércoles de cada semana**

Villarruel, Damián	Contrato s/Categoría	Recolectores
Duarte, Ezequiel	Contrato s/Categoría	Recolectores
Velázquez, Daniel	P.P Categoría 15	Chofer camión
Gómez, Emanuel	Contrato c/Categoría	Recolectores
Herrera. Guillermo	Contratado c/Categoría	Recolectores
Villarruel, Mario	P.P Categoría 8	Recolectores
Usprun, Néstor F.	Contratado s/Categoría	Recolectores

Recolección Residuos Orgánicos

Lemos, Eldo	P.P Categoría 15	Chofer camión
Ringletein, Martín	Contratado c/Categoría	Recolectores
Stolini, Brian	Contratado s/Categoría	Recolectores

Planta Orgánica

Referente del Sector Moreyra Carlos P.P Categoría 16

Schabb, Ernesto	P.P Categoría 15	Clasificación
Schabb, Fabián	Contratado c/Categoría	Clasificación
Tolosa, Román	Contratado c/Categoría	Clasificación
Marconetto, Ángel	P.P Categoría 15	Chofer camión
Gorosito, Alberto	P.P Categoría 15	Clasificación
Carranza, Joaquín	Contratado s/Categoría	Clasificación

Barrido Manual de Calles

Referente Ponte Hugo	P.P	Categoría 15
Arismendi, María	Contratado	s/Categoría
Celiz, Jose	P.P	categoría
Fernández, Lino	P.P	Categoría 15
Góngora, María	Contratado	c/Categoría
Marengo, Cristian	Contratado	c/Categoría Ch. Camión
Mundino, Rosa	Contratado	c/Categoría
Saavedra, Carina	Contratado	c/Categoría
Saavedra, Patricia	Contratado	c/Categoría
Tarasco, Jorge	Contratado	s/Categoría
Usprung, Lucrecia	Contratado	c/Categoría
Villarruel, Belén	Contratado	c/Categoría
Espindola, Nora	Contratado	s/Categoría

Suministro Corralón Municipal

Referente Frugoni Zabala Marcelo	P.P	Categoría 12
Delpupo, Adrián	P.P	Categoría 15 Atenc.al personal
Torres, Emiliano	Cont.c/Categoría	Atenc.al personal

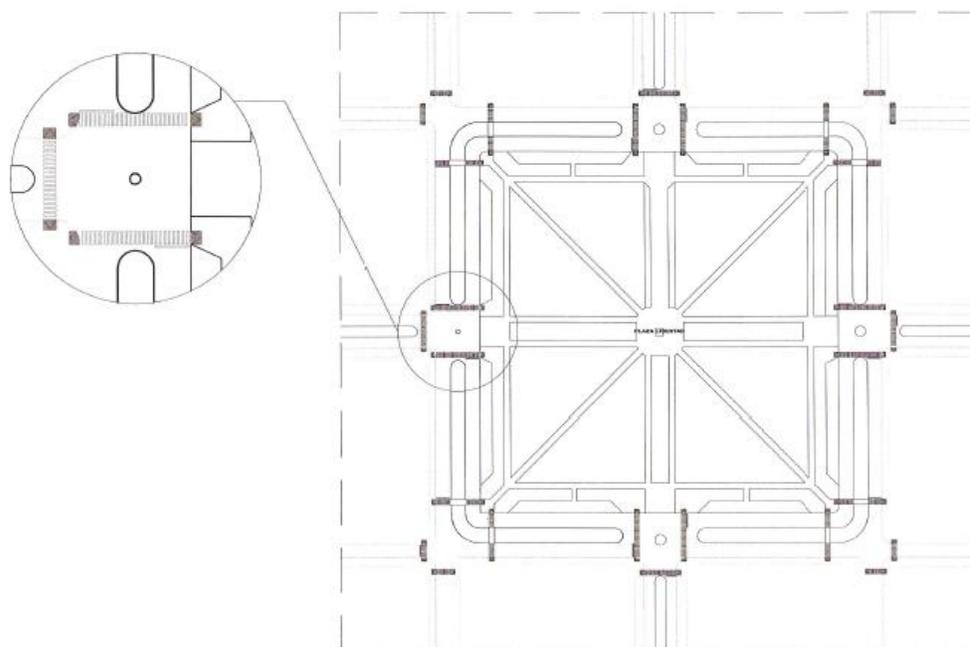
• **Respuesta al Cumplimiento de la Ordenanza 2213/2012**

La ejecución de rampas de acceso a los canteros centrales de las calles que rodean la Plaza Libertad fueron incluidos en el Proyecto "Obras de Seguridad Vial en el entorno centro de la ciudad" que hemos presentado al Ministerio de Planificación Federal a través del "Plan Mas Cerca" y que fue aprobado para su financiación durante el segundo semestre del año pasado. Ya hemos recibido el primer desembolso de este proyecto que será destinado al cambio de luminarias (licitación en curso). Entre otros aspectos se ha previsto la ejecución de estas rampas, las que se irán ejecutando conforme al plan de obras establecido y a los desembolsos que realice Nación.

La localización de las rampas se indica en el croquis del Anexo 1 que se adjunta a la presente.

El costo de estas rampas para el entorno de la Plaza asciende aproximadamente a la suma de \$ 50.000.-

ANEXO 1



Rampas entorno Plaza Libertad

• **Minuta N° 621/2014 (construcción de reductores de velocidad)**

Aprovechamos la oportunidad para fijar la posición de este Ejecutivo con respecto a la construcción de nuevos lomos de burros:

- ✓ Entre los especialistas hay opiniones encontradas respecto a la conveniencia o no de colocar lomos de burro. A favor de ella se dice que obligan a reducir la velocidad de los automotores. Sin embargo, no son pocos quienes advierten sobre los peligros que para los automovilistas representan esos elementos.
- ✓ El lomo de burro es una alternativa coyuntural y su uso es objetado por los especialistas en el tema vial.
- ✓ Son conocidos también los graves inconvenientes que los lomos de burros plantean para la circulación normal de las ambulancias -que transportan enfermos en estado delicado, obligados a soportar los golpes y cimbronazos propios de los lomos de burro, a las autobombas y vehículos de los Bomberos, móviles policiales, equipos de riego municipales y camiones compactadores de residuos.
- ✓ Es evidente que no existe reductor de velocidad confiable, en la medida en que no se eduque, controle y sancione a los conductores que con su irresponsabilidad ponen en riesgo la vida de terceros, pero también hay que educar a los peatones, ciclistas y motociclistas.
- ✓ Estamos avanzando con una política de fondo en materia de tránsito donde se contemplen todos estos aspectos, sin cuya presencia se continuará dilatando las soluciones de fondo. Los accidentes constituyen una problemática urbana a la que hay que poner fin y debería constituir una prioridad para la ciudad. Y para ello, sólo una mayor educación vial de los protagonistas del tránsito podrá ofrecer respuestas valederas. En este aspecto es importante destacar el accionar del municipio a través del Departamento de Tránsito y el área de Educación volcando información y capacitación para las escuelas en forma permanente, así como los operativos periódicos y rotativos para generar conciencia en los conductores.

- ✓ Estamos evaluando también un marco normativo con respecto a la instalación de nuevos reductores de velocidad de los denominados lomos de burro, estableciendo los criterios básicos para su diseño, construcción, señalización y mantenimiento.
Entre otros análisis, creemos que se deberá estudiar con mesura su factibilidad de colocación, creando para ello una Autoridad de Aplicación de esta normativa

Para ello se tendrá en cuenta la inspección llevada a cabo en el lugar, por personal técnico capacitado que precisará si el exceso de velocidad es efectivamente un factor de riesgo en el sector y evaluará otros impactos del Reductor, tales como la reasignación de flujos por vías alternativas a la de ubicación del lomo de burro, estadística de accidentes e incidentes, sugerencias de los propios usuarios y vecinos, encuestas, observaciones y opinión del equipo profesional.

Ahora bien, En respuesta a la Minuta 621/2014, donde se intima a la ejecución de diversas lomas de burro en calles de la ciudad dispuestas por las Ordenanzas 2271/2013, 2282/2013 y 23012/2013, informamos lo siguiente:

- a) Con relación a la determinación de construir dos lomos de burro en Av. Belgrano (Uno ubicado entre Chubut y Rio Negro y el otro en la intersección de Suipacha), informamos que la Avenida Belgrano será uno de las primeras arterias de la ciudad donde se prevé avanzar con las obras de pavimento que fueran aprobadas por la Ordenanza Nro. 2345/2013.

En la primera reunión de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización se estableció un orden de inicio para las obras de pavimentación.

Los integrantes de esta Comisión, entre los que figuran los representantes del Concejo Municipal, han coincidido en priorizar la pavimentación de la Av. Belgrano (tramo comprendido entre San Luis y Ruta 280-S) por tratarse de una arteria de gran importancia para la vinculación de la ciudad con la ruta provincial 280. Además se dará por concluida una obra que ha sido licitada y adjudicada, pero demorada a la fecha por la suspensión de los fondos comprometidos para su ejecución.

Con respecto a las lomas de burro o en su defecto cruces sobrenivel de mayor ancho que los lomos de burro, se preverá su ejecución y ubicación una vez concluido el pavimento.

- b) Lomos de Burro en Calle Gral Paz (Ordenanza 2282/2013: Se dispone la ejecución de dos lomos de burro en calles Gral Paz, uno a la altura de calle Oroño y la restante en calle Triunvirato): El ejecutivo se compromete a realizar la construcción de los lomos de burro una vez concluidos los trabajos que se están ejecutando en ese sector para mejorar el escurrimiento de las aguas.

Se reforzará también en sus dimensiones el lomo de burro que existe en Gral Paz y Rafaela, el que actualmente se encuentra suavizado por el efecto del tránsito, del material utilizado (pétreo sin aglomerantes) y del tiempo. De esta manera existirán tres lomos de burro en el recorrido de esta arteria en una longitud de 515 m (entendemos que esta situación no es la más adecuada para una ciudad con cultura vial).

- c) Lomo de Burro en calle Gabasio (Ordenanza 2301/2012 -dispone la ejecución de un lomo de burro en calle Gabasio entre Perú y Güemes): Este ejecutivo se compromete a realizar la construcción del lomo de burro en los plazos dispuestos por la Minuta. En tal sentido solicita precisiones al Concejo sobre la ubicación de este lomo de burro teniendo en cuenta que el puente del canal norte ya actúa como un reductor de velocidad y por lo tanto quedaría solamente por estudiar el tramo comprendido entre Perú y el Puente del canal Norte.

El costo de la ejecución de estos limitadores es de aproximadamente \$ 23.000.- (incluye los limitadores "media caña" para Av. Belgrano)

Informe sobre las Erogaciones de la partida de Relleno Sanitario:

Desde la creación del adicional, se han concretado las siguientes acciones en el predio de la planta de RSU, con el resultante de la partida correspondiente y los ingresos tributarios percibidos oportunamente:

- a. Se tendieron 400 mts. de tejido perimetral.
- b. Se colocaron 90 mts. de ripio en los caminos internos.
- c. Se realizó un playón de cemento de 12 mts de ancho por 10 mts de largo.
- d. Se realizó un box de cemento para la molienda de vidrios.
- e. Se recuperó un galpón sobre el lado sur de la planta para el depósito de Aparatos Electrónicos.
- f. Se dio reparación al equipo topador en reiteradas oportunidades.
- g. Se realizaron 5 cavas para la disposición final de residuos.
- h. Se realizó el movimiento de suelo para nivelar el terreno de la planta.
- i. Se avanzó en la reparación de maquinaria y mantenimiento del galpón e infraestructura anexos: pintura, reparación de equipos como enfardadoras o compactadores de residuos, material para reparar las cintas, mantenimiento del tractor.
- j. Costo de la bomba para desagotar las cavas y manguera, costos de reparación del portón de acceso;

Hasta la primera quincena de abril, la inversión realizada fue de \$ 310.511,33, significando un 70.2% de lo recaudado por este municipio en concepto de Fondo de Relleno Sanitario. Se adjunta informe de la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública.

ANEXO A RESPUESTA SOBRE EROGACIONES DE LA PARTIDA DE RELLENO SANITARIO

Sunchales, 29 de abril de 2014.

CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

Sr. Presidente

Presente

De mi consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a Uds. a efectos de responder sobre el destino de los fondos recaudados por el adicional de la tasa "Fondo de Relleno Sanitario".

Adjuntamos detalle de las erogaciones realizadas.

A la espera de haber podido dar respuesta y estando a disposición para cualquier ampliación del tema, saludo muy cordialmente.

HÉCTOR DELUCHI
SECRETARÍA DE HACIENDA
E INVERSIÓN PÚBLICA
Municipalidad de Sunchales

AÑO 2012

PARTIDA 639 - RELLENO SANITARIO

FECHA	NUMERO	CPROV	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
09-Abr-12	2338	885	FAUDONE EDUARDO	PAGO HORMIGON ELABORADO	37.242,25
12-Abr-12	2443	891	BRONSINO Y CABALARO S. A.	PAGO TELGOPOR P/RELLENO SANITARIO	22,00
12-Abr-12	2461	37	FERRERO ADRIAN, MARCELO Y MIRIAN S. H.	PAGO CEMENTO P/RELLENO SANITARIO	359,90
12-Abr-12	2463	893	FERRERIS STELLA MARIS	PAGO MALLAS, ALAMBRES Y OT. P/RELLENO	3.301,70
14-May-12	3290	894	FISSORE LUIS MIGUEL	PAGO RODILLO, PINTURA Y OT.	1.248,62
					42.174,47

PARTIDA 4 - CONSERVACION MAQUINARIAS

FECHA	NUMERO	CPROV	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
09-Ago-12	5647	0	IRON GROUP S.A.	PAGO SERVICIO MANTENIMIENTO	10.297,10

TOTAL AÑO 2012 **52.471,57**

TOTAL INGRESOS FONDO AÑO 2012 **141.561,00**

AÑO 2013

PARTIDA 4 - CONSERVACION MAQUINARIAS

FECHA	NUMERO	CPROV	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
12-Jul-13	5010	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPARACION TOPADORA	19.790,76
08-Oct-13	7111	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPARACIONES TOPADORA	13.800,00
28-Oct-13	7541	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPARACIONES TOPADORA	13.536,00
22-Feb-13	1461	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPUESTOS P/TOPADORA	14.628,90
22-Feb-13	1462	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPUESTOS P/TOPADORA	14.907,20
09-Abr-13	2618	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPUESTOS P/TOPADORA	23.945,90
19-Mar-13	2205	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPUESTOS POR ANULACION CHEQUE AN	11.491,00
14-May-13	3504	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TOPADORA	18.770,00
19-Mar-13	2206	0	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPUESTOS Y REPARAC. POR ANULAC.	8.590,00
					139.459,76

TOTAL INGRESOS FONDO AÑO 2013 **224.802,00**

AÑO 2014

PARTIDA 4013/5010 - CONSERVACION MAQUINARIAS

FECHA	NUMERO	CPROV	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
14-Ene-14	700	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO REPUESTOS Y REPARACION TOPADORA	7.744,00
20-Ene-14	908	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO MATERIALES P/REP. TOPADORA	28.380,00
20-Ene-14	909	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO MANO DE OBRA REPARACION TOPADORA	10.809,00
14/04/2014	219	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO MANO DE OBRA REPARACION TOPADORA	14.427,00
14/04/2014	220	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO MANO DE OBRA REPARACION TOPADORA	14.650,00
14/04/2014	221	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO MANO DE OBRA REPARACION TOPADORA	14.900,00
14/04/2014	222	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO MANO DE OBRA REPARACION TOPADORA	14.810,00
14/04/2014	223	1650	VIAGCO S.R.L.	PAGO MANO DE OBRA REPARACION TOPADORA	12.860,00
					118.580,00

TOTAL INGRESOS FONDO AÑO 2013 **75.913,00**

TOTAL EGRESOS REPARACIONES	310.511,33
TOTAL INGRESOS FONDO	442.276,00
	70,2%


HÉCTOR DELUCHI
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 E INVERSIÓN PÚBLICA
 Municipalidad de Sunchoales

- **Avance del convenio con el Grupo Sancor Seguros**

Luego que el Área de Urbanismo, en conjunto con Asesoría Legal, se reuniera con los equipos técnicos de la empresa, se redactó un primer borrador de convenio que se entregó a la empresa para que lo analice.

En estas semanas está prevista una reunión con directivos del Grupo para definir los detalles del convenio y la fecha de firma pertinente.

Se continúa avanzando con los trámites administrativos de rutina.

- **Ordenanza "Sin casco no hay Nafta"**

Con relación a la ordenanza 2235/12, luego de convocarse a la estaciones de servicio con asiento en la ciudad, a las cuales se les entregaron copias de las ordenanzas y se les explicaron los alcances de su contenido, se aguardó un tiempo prudencial y se recibió pronta respuesta de dos de ellas, más precisamente las dos que comercializan la marca Shell, las dos estaciones

restantes solicitaron prórrogas para dar una respuesta, manifestando que necesitaban asesorarse con profesionales. Transcurrido el tiempo y sin que se reciba respuesta positiva, se optó por firmar el convenio con las dos estaciones de servicio precitadas, en el salón azul de esta municipalidad, en fecha 21//11/2013, habiéndoseles entregado a cada una la gráfica diseñada al respecto, del tipo adhesivo y con imán, dado que ambas estaciones argumentaron que la petrolera Shell no les permite utilizar o colocar gráficas que no sean las enviadas por la misma; por tal motivo solicitaron grafica de este estilo.

Además de la gráfica, se les entregaron bolsas de residuos para los automóviles, con la gráfica del programa Abrázate a la Vida, a fines que los playeros de cada una, se los entregasen a los clientes y así de esa forma contribuir a la docencia.

También informamos, como es de público conocimiento, que el programa Abrázate a la Vida continúa implementándose, con acciones de educación, prevención, publicidad y sancionatoria.

En lo que respecta al control del cumplimiento de la ordenanza, en los convenios firmados con las estaciones de servicio, cada uno de los firmantes asumió un compromiso moral, pero no existe reglamentación sancionatoria para las estaciones firmantes en ninguna de las ciudades donde se ha implementado.

En lo que respecta a las dos estaciones de servicio que optaron por no firmar el convenio, se aguarda que se sumen a esta iniciativa.

• **Mejora Cementerio Municipal**

En relación a este tema informamos que se han realizado diversos trabajos de mantenimiento y mejoramiento rutinarios de la infraestructura del cementerio municipal. Sólo resta trabajar en la reconstrucción de techos de las galerías con nichos. El deterioro en techos de Galería Municipal se da por filtración de agua.

Aprox. 1.022 M2 a reparar.

Tareas a realizar:

Levantar pequeña pared sobre la carga actual.

Colocación de perfiles C o correas

Techado con chapas aluminizadas

Reparación de cenefas.

Monto aproximado Materiales y Mano de Obra: \$ 350.000 presupuesto

ANEXO RESPUESTA MEJORA CEMENTARIO MUNICIPAL

8- Cementerio

- 1- Trabajos de mantenimiento de rutina.
- 2- Se colocaron 5 luminarias nuevas.
- 3- Se construyeron nuevos desagües para el buen escurrimiento de agua dentro del predio.
- 4- Se repararon cañería de la red agua.

• **Caminos rurales**

En cuanto a este tema informamos:

- Cantidad de km repasados o trabajados en 2013: **1.320 km**
- Equipo disponible: 3 motoniveladoras, 1 de arrastre, 4 tractores, 2 discos, 1 desmalezadora y otras máquinas compartidas. 7 personas afectadas al trabajo.

Es importante destacar que los principales caminos lecheros (36 km) se repasan en forma permanente luego de días de lluvia, dado el tipo de tránsito que tienen.

En el transcurso del 2014 se llevan trabajados tan sólo 74 días, debido a las condiciones climáticas.

Para nuestra administración, la producción agropecuaria es fundamental en la economía de la ciudad, por ello la importancia que le damos al mantenimiento de los caminos rurales.

ANEXO RESPUESTA CAMINOS RURALES

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Informe sobre actividades en zona rural y cementerio

Mayo de 2014

<p>1- <u>Sector Rural</u> (Mantenimiento de la red caminera rural y de los canales rurales y urbanos)</p>

- 1- Reposición de material de ripio en 400 mts. en el camino al Relleno Sanitario y se reconstruyeron 3200 mts. en el camino a la Escuela El Fortín (c/reposición de material).
- 2- Repaso de rípios, compactación y alisado con equipo sobre neumáticos en Rutas Provinciales Nro 13 y Nro 65.
- 3- Tareas de desmalezamiento, repaso con rabasto y motoniveladoras en 185 km del distrito rural.
- 4- Tapado de 5 pantanos en diversos sectores de la red vial rural.
- 5- Limpieza manual de los canales Sur y Norte de la Ciudad.
- 6- Reparación de cabezales y recambio de tubos rotos en 4 Alcantarillas.

- **Minuta Nro. 625/2014:**

Referida a la falta de implementación de la Ordenanza Nro. 2185/2012 donde se declara de Interés Público Municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas”

Con respecto a la contestación de esta Minuta informamos lo siguiente:

- a) Compartimos que una ciudad con aceras cuidadas, uniformes en sus niveles en determinados sectores y tipología de material utilizado, genera una percepción de bienestar que en definitiva repercute en una mejora en la calidad de vida.
- b) Que desde la Subdirección de Obras Privadas se recuerda a los profesionales intervinientes en la Dirección Técnica de las nuevas viviendas a construir que el Reglamento de Edificación Municipal (Ordenanza Nro. 1606/05- Artículos del 15 al 26) reglamenta las veredas a construir con respecto al ancho, tipo de baldosas a colocar, uniformidad de niveles con respecto a veredas existente. Y además se le recuerda a los profesionales de la construcción y a los propietarios que vienen a consultar, el contenido de la Ordenanza Nro. 2185/2013.
- c) Los dos inspectores con los que cuentan el Área de Catastro y de Obras Privadas no pueden afectarse a la realización de este relevamiento porque realizan tareas habituales relacionadas a la inspección de propiedades que presentan planos de regularización, inspección de propiedades que solicitan libre deuda, inspección de viviendas sin planos declarados, entre otras tareas de rutina de este personal.

d) Para poder realizar este relevamiento es necesaria la contratación de personas abocadas específicamente a este fin, aún efectuándolo en etapas y para ello se han analizado distintas opciones.

e) Para comenzar a dar cumplimiento a la Ordenanza deberemos realizar las siguientes acciones concretas :

1. Para realizar el relevamiento en etapas de las veredas se ha determinado la posibilidad de contratar a jóvenes profesionales y/o estudiantes que puedan realizar este relevamiento.

2. Anticipamos y seguramente coincidimos que será una cuestión problemática implementar esta normativa en todos sus aspectos ya que la misma implicará :

✓ La intimación a propietarios para que realicen mejoras en sus veredas, repercutirá en reclamos y quejas que deberán ser atendidos por el personal de Obras Privadas, sobrecargando de esta manera su habitual trabajo, los propietarios intimados seguramente solicitarán asesoramiento sobre la construcción de las mismas;

✓ Será necesario realizar nuevas inspecciones una vez vencido el plazo donde se intima a la realización de mejoras en sus veredas;

✓ Será necesaria la definición en el tipo y monto de la pena en caso de incumplimiento (definición normativa).

✓ La realidad actual en cuanto al tema veredas requerirá contratar personal capacitado para que actúe y resuelva en cada una de las cuestiones que se puedan presentar.

No obstante compartimos que una ciudad con veredas inseguras, no uniformes en sus niveles y descuidadas genera una visión de abandono desde lo estético, además de la dificultad para transitar sobre ellas y el peligro consiguiente, sobre todo para las personas con capacidad de movilidad reducida y ello obliga a definir acciones para lograr estas mejoras.

3. Con respecto a los Corralones de venta de materiales se le enviará en breve Nota recordando el texto de la Ordenanza para que direccionen la venta de baldosas antideslizantes para veredas.

4. Avanzaremos en una campaña de difusión del contenido de la Ordenanza pertinente, comprometiendo a los vecinos en la responsabilidad que le corresponde.

El costo para la implementación de esta solicitud está relacionado a la incorporación de un inspector de calle (sueldo y cargas sociales: \$ 86.000.- anuales).-

- **Continuidad de contratación de Arq. Cattenazi**

Informamos que este Ejecutivo tiene prevista la contratación de la profesional mencionada para que colabore en el análisis y redacción de las normativas sobre "Desarrollo Urbano", "Plusvalías" y "Proyectos especiales", aguardando que ella disponga de los tiempos necesarios para dedicarle a la problemática de Sunchales. Estimamos que ello sucederá en el segundo semestre del año.

El costo de la implementación de esta medida ronda los \$ 20.000.- distribuidos en los próximos 6 meses.- PRESUPUESTO

- **Avalúo Fiscal**

La Secretaría de Hacienda, la Dirección de Obras y el Área de Urbanismo serán los responsables de convocar a la Comisión pertinente a la brevedad.

- **Minuta Nro. 628/2014**

(Solicita al DEM la Construcción de un cobertizo en la Terminal de Ómnibus en la entrada de calle Pasteur)

De acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal, hemos realizado el relevamiento del lugar donde será colocado el toldo. Además de ello, contemplamos en el proyecto técnico una modificación de la dársena para taxis. Se solicitó a los proveedores el presupuesto pertinente para la construcción y colocación del mismo.

De esta manera, aún sin haber sido incluidas en el presupuesto municipal vigente la ejecución de estas tareas, damos respuesta a obligaciones anteriormente contraídas y solicitadas por ese Concejo.

El costo estimado de esta inversión es de \$ 35.000.-

- **Convocatoria Comisión para Promoción derechos de niños, niñas y adolescentes (Ord 2086/2011)**

Luego de reunirnos con un Concejal y un asesor de ese cuerpo municipal en donde se plantearon aspectos de la Ordenanza, es necesario realizar una nueva reunión con todos los ediles para aunar criterios para la implementación de dicha normativa, especialmente en lo relacionado a recursos necesarios para su implementación y operatoria de la Comisión.

- **Mayor difusión Teléfono Verde (Ord 2071/2011)**

Este servicio está siendo difundido a través de la Web municipal y desde el Área de Promoción Social lo hacemos circular permanentemente entre potenciales usuarios. Además de esto comenzaremos a incluirlo en las redes sociales y otros medios disponibles.

- **Ordenanza 2126/11 – Primeros Auxilios**

Dado que las escuelas de Sunchales pertenecen a jurisdicción provincial y es responsabilidad de ella la implementación de las medidas de seguridad oportunas, este D.E.M. coordinará con la Dirección de Educación Regional (Rafaela) los recursos pertinentes para la implementación del Programa. Más allá de ello, hemos procedido a capacitar a todas las áreas municipales (incluyendo el Jardín Municipal) en temas de primeros auxilios. Este año repetiremos la formación.

- **Consideraciones finales**

Como ese Concejo habrá observado en las respuestas, este Departamento Ejecutivo ha implementado y/o tomado como referencia a la mayoría de las propuestas que nos solicitaran. Las tareas y los desafíos cotidianos hacen que las respuestas que el Concejo solicita por escrito se den en la práctica. El municipio de Sunchales está transformándose a partir de nuestras acciones en una estructura que cada vez atiende más problemáticas de los vecinos, acompañando el rápido desarrollo de la ciudad. Hoy tenemos que seguir promoviendo la mejora en los servicios públicos y para ello es necesario continuar con el nivel de inversión, por lo que es indispensable prever los recursos para ello (es necesario considerar la situación macro para avanzar sin sobresaltos).

Es cierto que aún resta mucho por hacer y, tal cual lo expresaran los técnicos que se ocuparon de la auditoría realizada en el 2013, los cambios llevarán varios años de esfuerzos (tanto en usos y costumbres como en estructura y equipamiento – aún resta mucha inversión para actualizar el equipamiento municipal), pero estamos en el camino de mejora permanente (el nivel de inversión realizado en estos ítems no tiene precedentes en la administración pública local).

Espero que estas respuestas brinden la información solicitada por ese concejo en forma completa y precisa, y aguardo que esto sea suficiente para que procedan a tratar las normativas que el municipio necesita para funcionar correctamente y no se incurra en situaciones no deseadas desde lo presupuestario. Sin más, saludo a ustedes atentamente.-